



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Informe 2021

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Conforme al Plan Estratégico 2021-2025 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se definieron los elementos orientadores que rigieron el accionar de la entidad para el año 2021.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

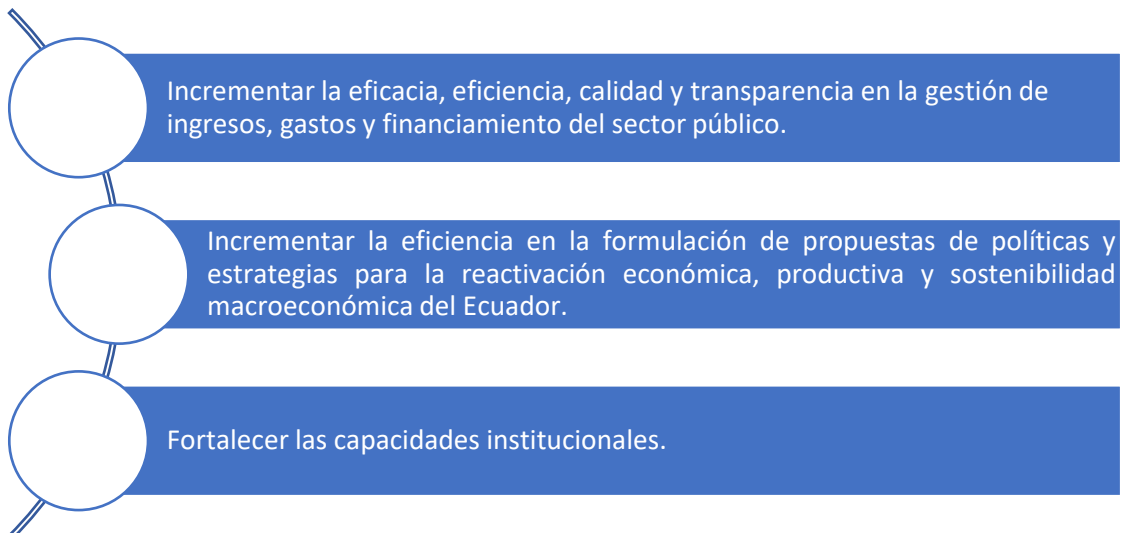
Somos el ente rector de la política fiscal y económica que ejerce sus competencias de forma transparente y responsable para el desarrollo sostenible e inclusivo en beneficio de los ecuatorianos.

VISIÓN

Al 2025 ser una institución innovadora, eficiente y transparente que gestione la rectoría de la política fiscal y económica para impulsar la estabilidad económica del Ecuador.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Como parte del Plan Estratégico 2021-2025 se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:



Fuente: Plan Estratégico 2021-2025.

MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), en el artículo 261, indica: “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria, comercio exterior y endeudamiento”.

La norma ibídem, en su artículo 204, establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. El artículo 297 estipula que las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Locpccs) señala entre los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En este contexto, a través de Circular Nro. MEF-MINFIN-2022-0001-C, del 13 de enero de 2022, el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Simón Cueva Armijos, comunica la conformación del equipo de trabajo de esta cartera de Estado que asumirá la responsabilidad del proceso de rendición de cuentas del año 2021.

En cumplimiento a la normativa antes expuesta, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

I. INCIDENCIA EN LA COYUNTURA MACROECONÓMICA NACIONAL

CONTEXTO GENERAL

Existe consenso entre los organismos especializados, como la Cepal y el FMI, respecto a que el crecimiento económico será más divergente entre los países, pues la pandemia de la COVID-19 puso en evidencia e incluso exacerbó las asimetrías entre las economías desarrolladas, por un lado, y las emergentes y en desarrollo, por el otro.

Además del margen de maniobra para implementar políticas de mitigación, el avance del proceso de vacunación se ha convertido en uno de los factores principales que explica la brecha entre las economías. Así, un grupo de países esperaba una mayor normalización de las actividades al final del año, a medida que avanzara la distribución de vacunas, gracias al apoyo fiscal y monetario adicional (economías avanzadas), y los países que aún enfrentaban un aumento de contagios y número de víctimas por la COVID-19. En este contexto, la recuperación no estaba asegurada, incluso, en las economías con un alto nivel de vacunación, pues los riesgos relacionados con la velocidad de vacunación y las condiciones financieras derivadas de las expectativas de inflación son factores que pueden afectar el crecimiento.

Entre los principales factores determinantes de este escenario asimétrico, citados por las entidades especializadas, están: ritmo desigual en el proceso de vacunación a escala global, divergencia en las políticas de apoyo fiscal y monetario, nuevas variantes del virus, réplicas o persistencia del shock sufrido en 2020, como por ejemplo, la crisis de logística y los desajustes en la cadena de suministros, desequilibrios transitorios de la oferta y la demanda (cambio en los patrones de gasto y consumo) y presiones inflacionarias relacionadas con la pandemia.

De otra parte, la inflación internacional ha sufrido presiones debido a los desajustes entre la oferta y la demanda. En los países desarrollados, los paquetes de ayuda y los estímulos fiscales propiciaron el aumento del consumo privado. En las economías emergentes, incidió el incremento en los precios de los alimentos a escala global, debido a una reducción de la oferta y una recuperación de la demanda global. Así también, la depreciación de las monedas de varios países contribuyó a aumentar los precios de los bienes importados. Sin embargo, en un inicio, para las autoridades de la FED se trataba de un fenómeno transitorio; se estimaba que la inflación regresaría pronto a los niveles previos a la pandemia por lo que, a pesar de la incertidumbre, no se esperaba un endurecimiento de la política monetaria y las condiciones financieras. Sin embargo, en los últimos meses del año se acentuaron las presiones inflacionarias, lo que llevó a varios bancos centrales a reducir los estímulos monetarios; en diciembre, la FED no había tomado la decisión de modificar en la tasa referencial en el corto plazo, pero ya había anunciado una revisión para julio de 2022.

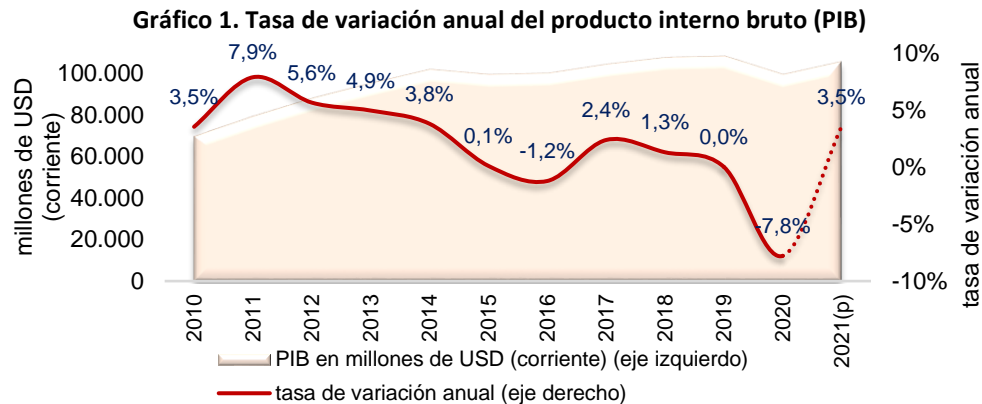
Para Ecuador, el avance del proceso de vacunación ha sido una variable determinante y un primer paso para la recuperación económica. A mediados de septiembre, Ecuador alcanzó la meta que se había propuesto el Gobierno Nacional de vacunar a 9 millones de personas en 100 días. Al 19 de septiembre, el 62% de la población ya había recibido al menos una dosis, de este total, el 55% de la población contaba con vacunación completa (9,77 millones de personas), porcentaje superado solamente por Chile a nivel regional. Así también, el Ecuador figuró entre los países con mayor ritmo de vacunación.

SECTOR REAL

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales: crecimiento económico, nivel de precios en la economía, mercado laboral, así como pobreza y desigualdad.

Crecimiento económico

Desde el primer trimestre de 2021, a partir del relajamiento de las medidas de confinamiento, se observó una recuperación paulatina de las actividades productivas, principalmente, en las ramas de construcción, comercio y transporte. En el tercer trimestre del año, se ratifica la senda de recuperación económica. La economía creció en 5,6% respecto al mismo trimestre de 2020, y en 0,5% con relación al segundo trimestre 2021. En este período, se incrementó la demanda interna, el consumo de los hogares alcanzó los niveles de 2019, por efecto de un mayor acceso a créditos de consumo, un aumento del consumo importado y el crecimiento de las remesas provenientes del exterior. La inversión (FBKF) presentó una tasa de variación interanual de 7,8%, explicada por el buen desempeño en la compra de maquinaria y equipo de transporte, lo que conlleva al aumento de los niveles de importación.



Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE.

Elaborado por: Viceministerio de Economía.

De acuerdo a la última previsión oficial publicada por el Banco Central del Ecuador en noviembre de 2021, se prevé que la economía ecuatoriana cierre el año con un rebote del producto de 4%, gracias al éxito del plan de vacunación, el incremento de crédito, la recuperación de exportaciones y el aumento de flujo de remesas que impulsaron el consumo final de los hogares y la inversión. La tasa de crecimiento de 2021 sería superior a la pronosticada inicialmente de 2,8%; a la revisada para elaboración de la Proforma Presupuestaria 2022 de 3,02% e incluso a la revisión posterior realizada en noviembre por el BCE de 3,5%.

Nivel de precios en la economía

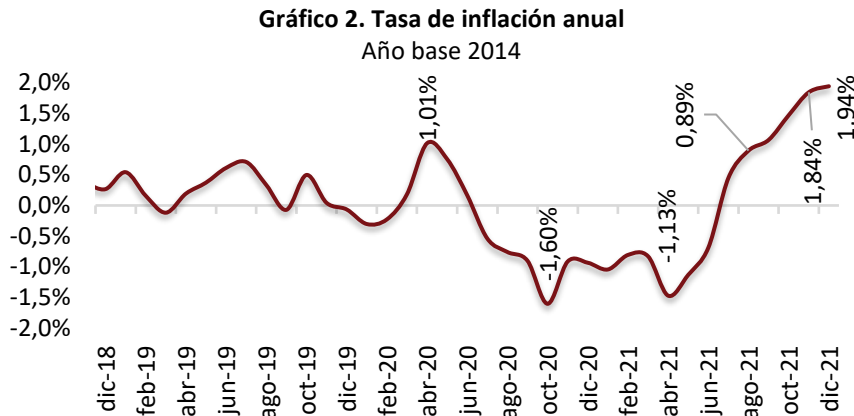
La inflación mensual de diciembre de 2021 fue de 0,07% y la acumulada de 1,94%. Con estos resultados, la inflación anual promedio del año fue 0,14%. Al analizar las tasas de variación anual, la de diciembre de 2021 es similar a la de diciembre de 2016 y presenta el valor más alto desde ese año, esta condición se muestra como un cambio en la trayectoria de la variable, es decir en la segunda mitad de 2021 se dejaron de observar variaciones negativas en el nivel de precios de la economía, pasando de forma sostenida a niveles de inflación positiva.

Durante el primer semestre del año, el comportamiento de los precios estuvo asociado a la débil demanda interna y a los buenos resultados agrícolas que no restringieron la oferta de productos. Las gasolinas extra y súper, cuyos precios se ajustaban a través del sistema de bandas, se ubicaron en el top cinco de los productos que mayor incidencia tuvieron sobre la variación de precios. Sin embargo, el aumento de los precios de estos productos no tuvo un efecto indirecto sobre el resto de precios de la canasta básica, por ejemplo, los alimentos.

La economía ecuatoriana, luego de 12 meses de deflación, presentó valores positivos de inflación a partir de julio de 2021, relacionados con las divisiones de transporte (principalmente por la gasolina de bajo y alto octanaje), salud (medicamentos, gastos hospitalarios y otros servicios), educación (retorno a clases presenciales) y bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes.

En noviembre de 2021, se suspendió el mecanismo de ajuste de precios de combustibles, fijándose los precios para la gasolina extra, eco y diésel, a través del Decreto Ejecutivo 231 del 22 de octubre de 2021; mientras que el precio de la gasolina súper se mantuvo liberalizado. Otro factor que incidió en la inflación de los dos últimos meses del año fue el incremento de

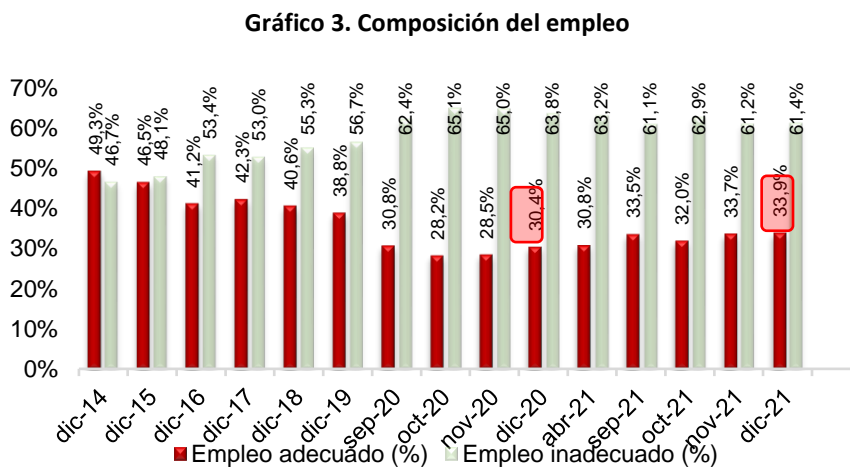
precios de los pasajes urbanos (trolebús, ecovia y buses alimentadores en Quito (de USD 0,25 a USD 0,35) y Manta (USD 0,30 a USD 0,40).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

Mercado Laboral¹

Pese a las limitaciones en la comparabilidad de las cifras derivadas de las restricciones que impuso la pandemia, se puede inferir que, producto de los efectos de la COVID-19, así como de las medidas de contención, el mercado laboral sacrificó la calidad del empleo. Los resultados de mercado laboral, presentados hasta junio 2021, mostraron deterioro en la calidad del empleo respecto a niveles prepandemia, en tanto existieron incrementos en el desempleo y empleo inadecuado, con el consecuente efecto en el empleo adecuado. En junio de 2021, el desempleo se ubicó en 5,1%, mientras que el empleo adecuado fue de 31,3% y el inadecuado 63%.



Fuente: INEC.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.
Diferencia estadísticamente significativa entre diciembre 2020 y 2021.

¹ INEC realizó un diagnóstico a todo el proceso de la encuesta y recalculó las estadísticas de mercado laboral y de pobreza por ingresos desde septiembre de 2020 a mayo de 2021, siguiendo la tradicional forma de cálculo, con el objetivo de mantener la comparabilidad de las cifras. El recálculo de los indicadores de empleo y pobreza fueron reportados en una nota técnica (www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Nota_tecnica/202106_Nota_tecnica_ENEMDU.pdf).

A partir de julio de 2021 se observa una mejora paulatina de las condiciones de empleo respecto al 2020. En diciembre de 2021 la tasa de participación global (oferta laboral) aumentó a 67,4% (3,1 puntos porcentuales más que en diciembre de 2020). Considerando ese factor, se evidencia una mejora de las condiciones del mercado laboral: aumento de la tasa de empleo adecuado y la subsecuente disminución del empleo inadecuado (sobre todo del empleo no remunerado), del desempleo y de otro empleo no pleno. En efecto, el desempleo (4,1%) se redujo en 0,8 pp respecto a la tasa de diciembre de 2020, la tasa de empleo adecuado presentó una mejora de 3,5 pp (de 30,4% a 33,9%), lo que implica que se generaron alrededor de 461 mil nuevos empleos de este tipo. Sin embargo, al compararlos con los indicadores prepandemia (por ejemplo: 2019), se aprecia que aún no se ha podido recuperar la calidad del mercado laboral.

Tabla 1. Indicadores del mercado laboral a escala nacional

Indicadores	dic-18	dic-19	dic-20*	dic-21**
Tasa de participación global (PEA/PET)	65,60%	65,30%	64,30%	67,40%
Tasa de desempleo	3,70%	3,80%	5,00%	4,10%
Tasa de empleo adecuado	40,60%	38,80%	30,40%	33,90%
Tasa de subempleo	16,50%	17,80%	22,90%	23,00%
Tasa de otro empleo no pleno	28,80%	28,00%	28,20%	27,70%
Tasa de empleo no remunerado	9,90%	10,90%	12,70%	10,80%

Fuente: INEC

Elaborado por: Viceministerio de Economía

*Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, que producen que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores.

**Comparables de manera oficial a partir de septiembre 2021.

Respecto al empleo público y privado, los resultados de la Enemdu de diciembre 2021 muestran que del total del empleo nacional el 6,9% se ubica en el sector público y el 93,1% en el privado. Mientras que, del total de asalariados, el 15,8% se ubica en el sector público y el 84,2% en el privado. En tendencia, se comprueba una reducción de empleo en el sector público.

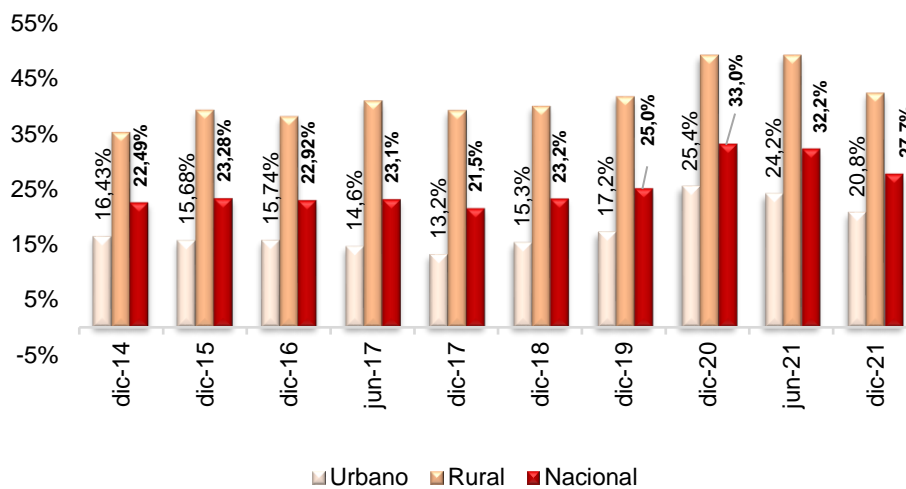
A escala nacional se observa una menor tasa de desempleo, similar a la de diciembre de 2013 (4,1%)². En ese año, la tasa de desempleo de las mujeres fue de 5,4%, mientras que la de hombres 3,4%, con una brecha de 2 pp. En diciembre de 2021, la tasa de desempleo en mujeres fue de 4,9%, y la de hombres fue de 3,5%, una brecha de 1.4 pp. Este resultado podría sugerir que las mujeres se han insertado de nuevo en el mercado laboral.

Pobreza y desigualdad

En diciembre de 2021 se registró una disminución de la pobreza, medida por el ingreso. A escala nacional, se ubicó en 27,7% (porcentaje similar al del 2012: 27,3%), es decir, 5,3 pp. menos que en diciembre de 2020, lo que da cuenta de un relativo mejoramiento en las condiciones de vida de la población que puede estar asociado con la recuperación del empleo y el ingreso familiar (bonos y transferencias monetarias). En el ámbito urbano alcanzó el 20,8% y en la zona rural el 42,4%.

² Año tomado como referencia debido a que las series no son estrictamente comparables.

Gráfico 4. Pobreza por ingreso



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

La situación se replica en la pobreza extrema, también, medida por el ingreso; a escala nacional se ubicó en 10,5%, mientras que en zonas urbanas fue de 5,9% y rurales de 20,3% (Tabla 2).

Tabla 2. Indicadores de pobreza a escala nacional

Indicadores	dic-18	dic-19	dic-20*	dic-21
Pobreza	23,20%	25,00%	33,00%	27,70%
Extrema pobreza	8,40%	8,90%	14,90%	10,50%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

*Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño de la muestra, representatividad, metodología de levantamiento y factor de expansión, esto implica que no sea estrictamente comparable con los periodos anteriores

En términos de desigualdad, en diciembre de 2021, el Índice de Gini se ubicó en 0,47; en diciembre de 2020, el índice fue de 0,50. La desigualdad es más alta en la zona urbana (0,466) que en la rural (0,426).³ Estos valores son similares a los observados en años previos a la pandemia.

³ Debido a que los resultados se calculan a partir de una encuesta, es importante conocer el intervalo de confianza de los coeficientes, pues los valores podrían ubicarse en el mismo intervalo y serían estadísticamente "iguales". Por ejemplo, podría ser que el valor de 0,50 se encuentre dentro del intervalo de confianza del año 2019 (0,473). Con lo cual no se podría afirmar que aumentó la desigualdad, sino que "se mantiene" o que la variación no es estadísticamente significativa. Al momento, por los cambios metodológicos no se puede verificar los intervalos de confianza.

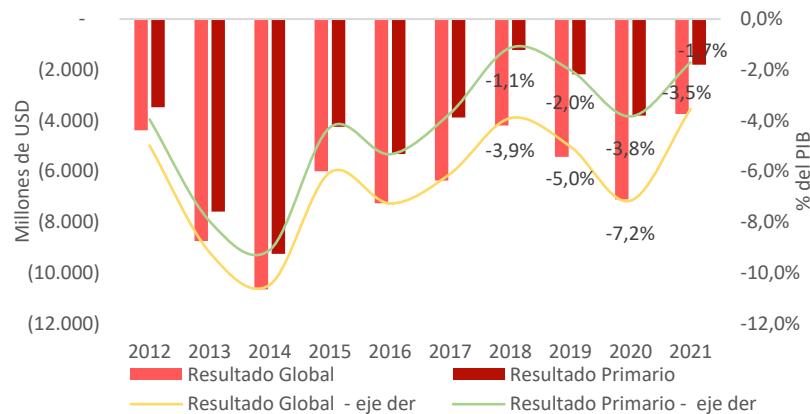
SECTOR FISCAL

Este acápite presenta un resumen de la situación de las finanzas públicas con la última información oficial disponible, publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas⁴ y el Servicio de Rentas Internas; el análisis comprende Sector Público no Financiero-SPNF, deuda pública y recaudación tributaria.

Sector Público No Financiero-SPNF

En el 2021, el resultado global del PGE más la CFDD⁵ fue deficitario en un monto equivalente al 3,5% del PIB; sin embargo, su trayectoria refleja una recuperación frente al déficit registrado en el año 2020 (-7,2% del PIB) e incluso al registrado en pre pandemia (-5% del PIB). Este comportamiento se encuentra respaldado por el incremento interanual de los ingresos totales (27,4%) frente a un aumento más moderado de los gastos totales (6,7%), cuyo incremento fue producto de un mayor gasto no permanente (42%). Es importante indicar que el gasto permanente tuvo una reducción de USD 429 millones, apalancado en la disminución del gasto de sueldos y salarios, así como en los intereses de deuda pública.

Gráfico 5. Resultado global y primario del PGE + CFDD
Enero-diciembre de cada año



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

Por otra parte, en el período enero-noviembre de 2021, las principales líneas de ingresos presentaron crecimiento. Los ingresos petroleros (69,4%) estuvieron apalancados en la recuperación sostenida del precio del petróleo ecuatoriano, que alcanzó un valor promedio de USD 62,03 por barril, lo cual representó USD 27,2 más que el mismo período del año anterior; mientras que el crecimiento interanual de los ingresos no petroleros (6%), en particular los tributarios (10,1%), se explica por el incremento de recaudación tributaria, en línea con la recuperación de la actividad económica.

⁴ Al 11 de marzo de 2022, las estadísticas de finanzas públicas se encuentran actualizadas a noviembre de 2021.

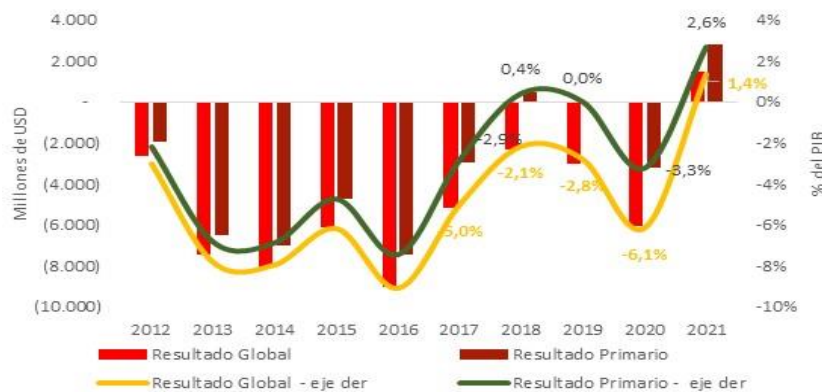
⁵ PGE + CFDD corresponde a un nivel de Gobierno que forma parte del Gobierno Central que, a su vez es parte de las entidades que conforman el Gobierno General. Las entidades que conforman el PGE están establecidas en la Constitución y la CFDD se refiere a la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios. El Sector Público no Financiero (SPNF) está conformado por el Gobierno General, Entidades de la Seguridad Social y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En cuanto a los gastos, se mantuvo la política de restricción del gasto permanente (-2 %), que se refleja en la reducción del gasto en salarios y transferencias. Cabe mencionar que en 2021 se registró una reducción del gasto por intereses de deuda pública (53,9 %); la reducción del servicio es producto de la transacción realizada en la renegociación de deuda en agosto de 2020. En el período de análisis, los intereses representaron el 5,1 % del gasto permanente; en el mismo período del año anterior su participación fue de 10 %. Esta transacción tuvo un efecto positivo para las finanzas públicas sobre todo por la presión que generaba el pago de intereses dentro del gasto permanente.

Acorde con la estrategia de recuperación económica, el gasto no permanente mostró un significativo crecimiento (25,3%); los activos no financieros del Gobierno Central y de los gobiernos autónomos descentralizados presentaron el mayor incremento (46,2 % y 8,7 % respectivamente). Al mes de noviembre de 2021, los gobiernos autónomos descentralizados representaron el 68 % de los activos no financieros del SPNF, seguido por el Gobierno Central, con el 31 %. La participación del Gobierno Central, dentro del total de activos no financieros, presentó un incremento interanual de 9 puntos porcentuales, en detrimento de la participación de los gobiernos autónomos descentralizados.

En el período enero-noviembre 2021, el resultado global del SPNF registró un superávit de 1,4% del PIB, respaldado por el incremento interanual de los ingresos totales (21,7%) frente a un aumento más moderado de los gastos totales (2,8%). Este resultado presenta una recuperación frente al mismo período de 2020 (-6,1 % PIB).

Gráfico 6. Resultado global y primario del SPNF
Enero-noviembre de cada año



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

Financiamiento público

El 5 de enero del 2022 se informó que, a través de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico, la cual determina un cambio sustancial en la elaboración y composición de los boletines de la deuda pública y otras obligaciones.

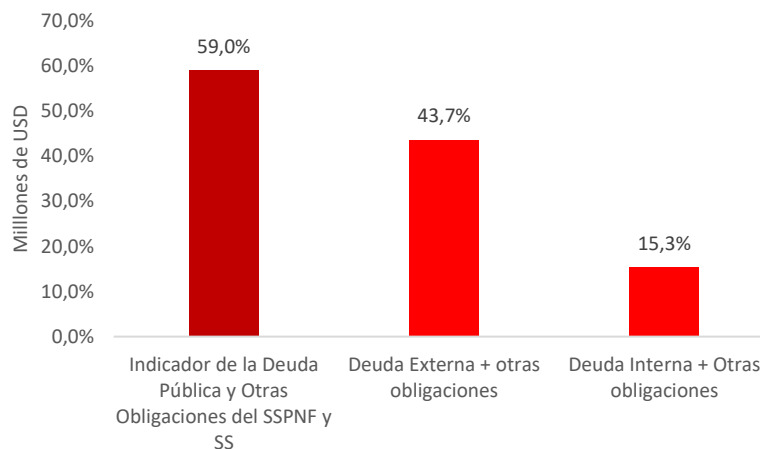
A partir de lo antes señalado, los boletines incluirán la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación; y, con la Información de la deuda agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado, del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) y del Sector Público Total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del Coplafip.

Indicador deuda pública y otras obligaciones del SPNF y seguridad social⁶

En diciembre de 2021 la deuda pública del sector público y otras obligaciones del Sector Público No Financiero y seguridad social se situó en 59% del PIB. El saldo se encuentra concentrado en el financiamiento externo, a través de préstamos con multilaterales y bonos emitidos en el mercado internacional.

Gráfico 7. Deuda pública y otras obligaciones del Sector Público No Financiero y seguridad social (consolidado)

Diciembre 2021



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: Viceministerio de Economía.

Deuda Pública más otras obligaciones por nivel de gobierno

Al mes de diciembre 2021, la deuda pública agregada del sector público se situó en 68,9%; mientras que la deuda pública consolidada del sector público fue de 49,8%. Los organismos internacionales son el principal acreedor externo del país con 45% del total de deuda externa. Los bonos emitidos en mercados internacionales representan el 39% de la deuda emitida. FMI y BID son los principales multilaterales acreedores de deuda externa (34% y 32%). La CAF tiene una participación del 20%.

⁶ Boletín de deuda pública, diciembre 2021: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Boleti%CC%81n-Diciembre-2021.pdf>

Gráfico 8. Saldo de deuda pública agregada (diciembre 2020)
Como% del PIB

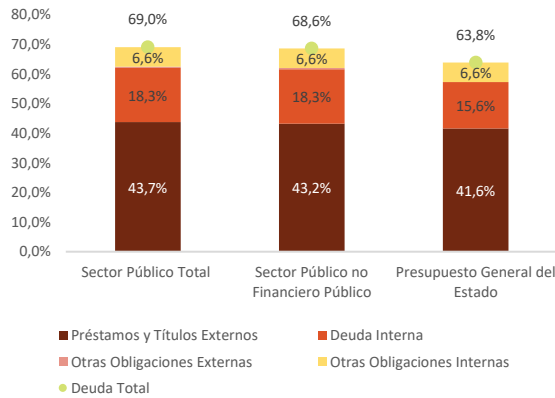
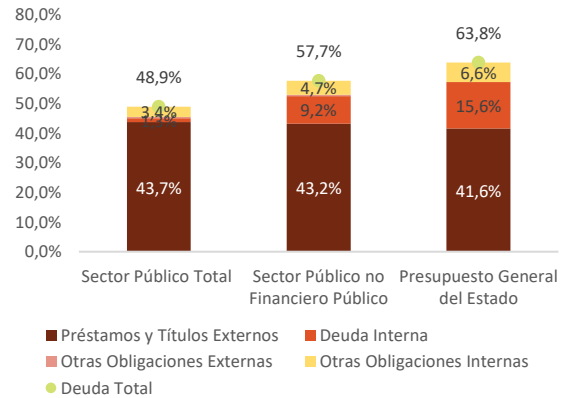


Gráfico 9. Saldo de deuda pública consolidada (diciembre 2020)
Como% del PIB



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

Gráfico 10. Estructura de la deuda pública externa * (% of total)

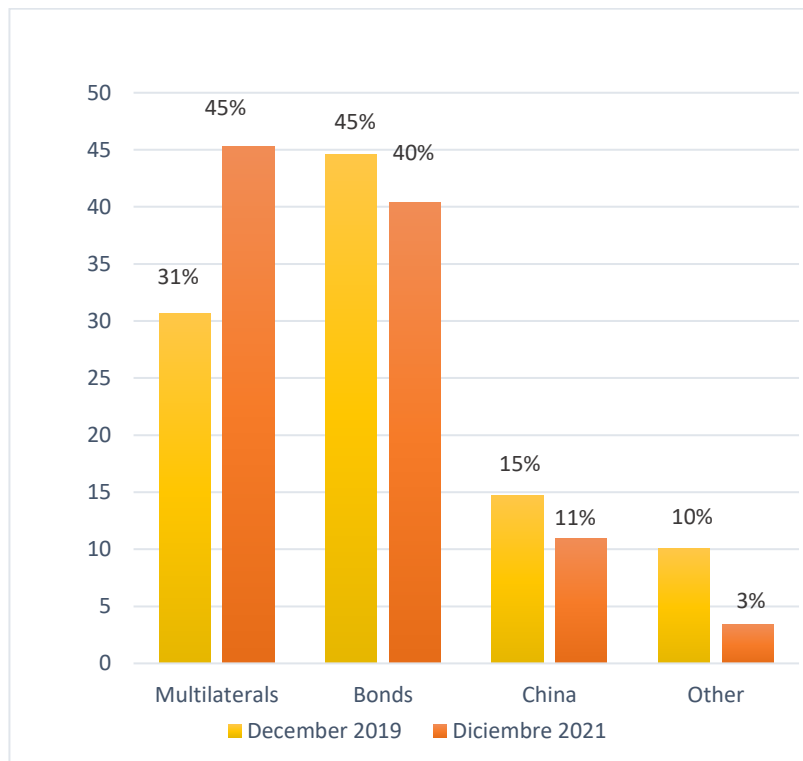


Gráfico 11. Plazos promedio contractuales de la deuda pública * (años)

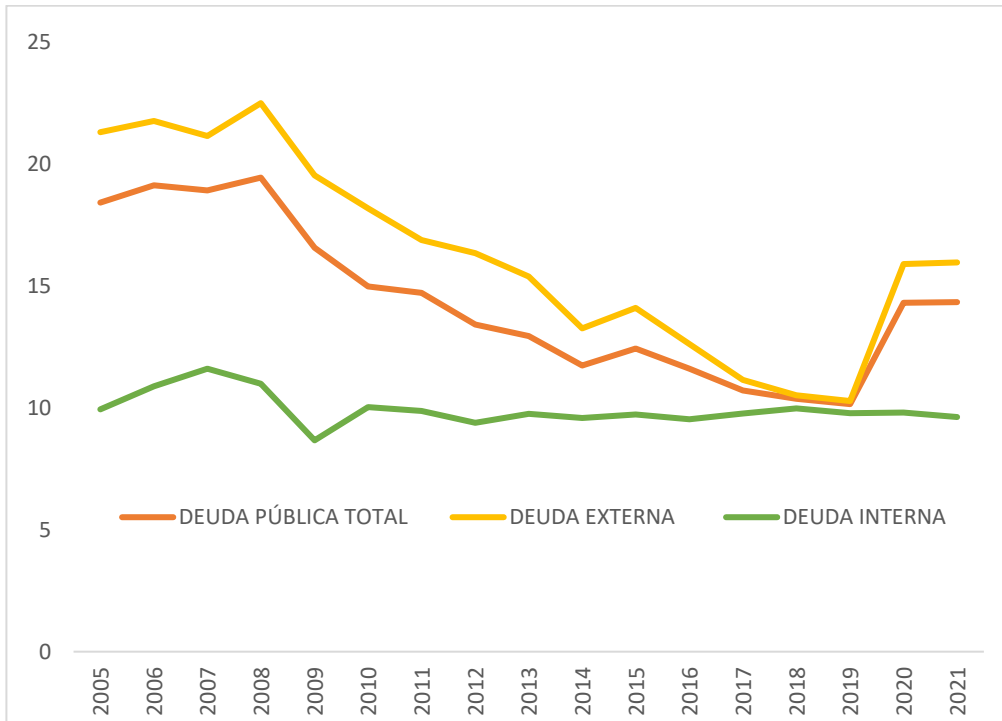
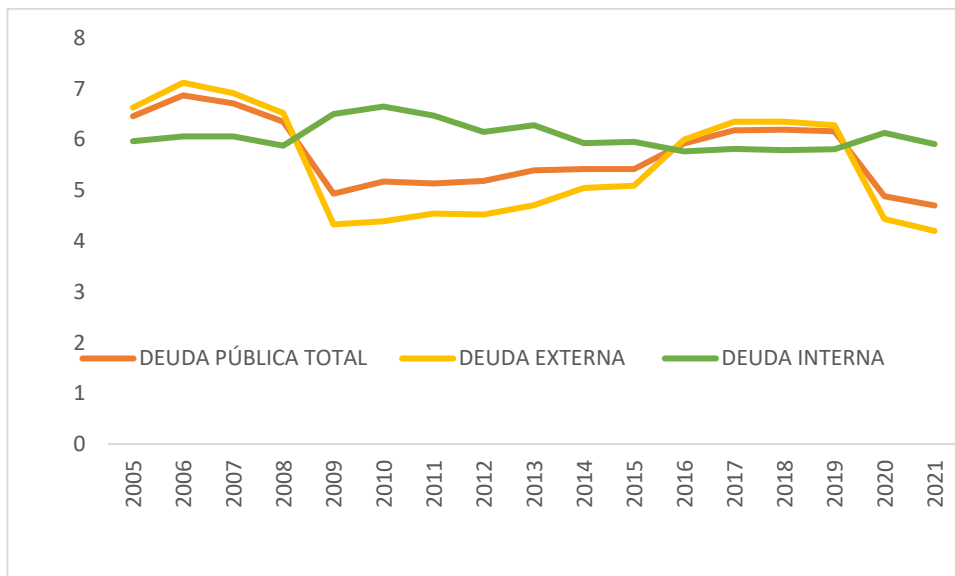


Gráfico 12. Tasas de interés promedio contractuales de la deuda pública* (%)



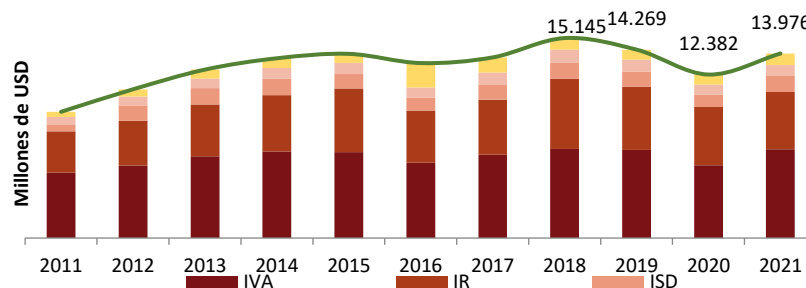
Las tasas de interés promedio contractuales de la deuda pública bajaron significativamente luego de la reestructuración del 2020, al mismo tiempo que los plazos promedio contractuales se incrementaron. La estrategia del gobierno de maximizar financiamiento multilateral durante 2021 ayudó a afianzar este proceso, ya que el financiamiento multilateral ofrece tasas más bajas y plazos más largos que otros tipos de financiamiento.

Recaudación tributaria

En 2021 la recaudación neta creció interanualmente en 11,6%; incremento explicado tanto por el efecto base del período marzo-junio de 2020 (confinamiento), como por la recuperación de la actividad económica registrada sobre todo en el último trimestre del año.

Sin embargo, al comparar la recaudación neta respecto al 2019, se observa un decrecimiento del 2,9%, que se explica porque la recaudación de impuestos indirectos y renta aún no han recuperado sus niveles prepandemia.

Gráfico 13. Recaudación tributaria bruta
(Enero – diciembre de cada año)



Nota: Total de recaudación incluye Notas de Crédito, Compensaciones y TBC.
Fuente: Servicio de Rentas Internas.
Elaboración por: Viceministerio de Economía.

Tabla 3. Recaudación tributaria
(enero - diciembre de cada año)

Millones de USD	ene – dic	ene - dic	ene - dic	Variación	Variación
	2019	2020	2021	2021 vs 2020	2021 vs 2019
Total Recaudado	14.268,8	12.382,2	13.976,2	12,9%	-2,1%
Total Efectivo	13.480,2	11.741,6	13.039,6	11,1%	-3,3%
Total Neto	13.180,8	11.467,8	12.794,6	11,6%	-2,9%

Fuente: Servicio de Rentas Internas.
Elaboración por: Viceministerio de Economía.

Nota: Recaudación efectiva, corresponde al valor de recaudación, restando notas de crédito y compensaciones. Recaudación neta corresponde al valor efectivo, descontando los valores de devoluciones de impuestos.

La recaudación de impuestos administrados por el SRI, superó los USD 13 mil millones. En el período enero-diciembre del año 2021, se reportó un crecimiento de la recaudación tributaria de 12,9% en relación al año anterior, atribuible principalmente a una recuperación de las actividades económicas que fueron suspendidas y/o limitadas debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, así como las acciones de gestión y control aplicadas por el SRI.

En el ámbito de la cooperación internacional, durante el 2021 el SRI recibió asistencias técnicas del Banco Mundial a través de la Administración Tributaria de México (SAT) donde se han abarcado temas de trascendental importancia para la institución respecto a normativa para transparencia en materia tributaria y a la implementación de estándares para intercambio de información automático. De igual manera se recibió asistencia por parte la oficina de asistencia técnica del Dpto. del Tesoro de Estados Unidos (OTA) y del programa Inspectores Fiscales sin Fronteras (UNDP-OECD) para fortalecer los procesos de fiscalización. En relación a la transparencia fiscal, el SRI ha generado acciones enmarcadas en la cooperación nacional e internacional que posibilite el intercambio de información como pilar fundamental de la lucha contra la evasión y flujos ilícitos. En este sentido, se destaca la participación de Ecuador dentro del Foro Global, órgano multilateral que lidera a nivel mundial los trabajos en materia de transparencia e intercambio de información fiscal entre más de 155 países.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer la lucha contra la evasión y en apego a las buenas prácticas internacionales en materia tributaria, el SRI creó la Dirección de Grandes Contribuyentes que permite fortalecer el ejercicio especializado de las facultades tributarias. Desde la implementación de la Dirección de Grandes Contribuyentes el 1 de mayo de 2021, la unidad ha generado al mes de diciembre, una recaudación que asciende a USD. 4.810 millones de dólares y con ello un cumplimiento de la meta de recaudación del 107,9%; así mismo, el valor recaudado en el presente ejercicio fiscal refleja un crecimiento del 15,9% frente a lo recaudado en el periodo fiscal 2020 para este segmento de contribuyentes. Los sectores económicos que reportan mayor participación en la recaudación de grandes contribuyentes del periodo mayo - diciembre 2021 son: Financieras y Seguros 31%, Comercio 25%, Manufactureras 22%; y, Minas y Canteras 9%. Estos cuatro sectores registran el 87% de la recaudación total de grandes contribuyentes. En el periodo mayo – diciembre 2021, se finalizaron 154 procesos de control (fiscalización) cuyo rendimiento asciende a USD. 205 millones; asimismo, se logró una recuperación efectiva forzosa de USD. 95 millones.

SECTOR MONETARIO FINANCIERO

Dentro del análisis del sector monetario y financiero se considera la evolución de los agregados monetarios, reservas internacionales, captaciones del sistema financiero nacional-SFN y crédito al sector privado del SFN.

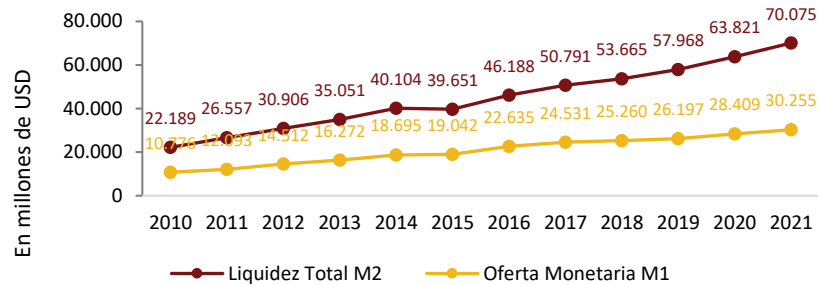
Agregados monetarios

Al cierre del año 2021 la liquidez total (M2)⁷ en la economía alcanzó los USD 70 075 millones (66,5% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)⁸ se ubicó en USD 30 255 millones (28,7% del PIB). Durante el año la liquidez total registró una tendencia creciente, con un crecimiento interanual promedio de 10%, mientras que la oferta monetaria mantuvo un comportamiento desacelerado debido al bajo crecimiento de las especies monetarias en circulación -EMC-.

⁷ M2: se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También, se le conoce como dinero en sentido amplio.

⁸ M1: se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

Gráfico 14. Evolución de los agregados monetarios



Fuente: Banco Central del Ecuador-BCE.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

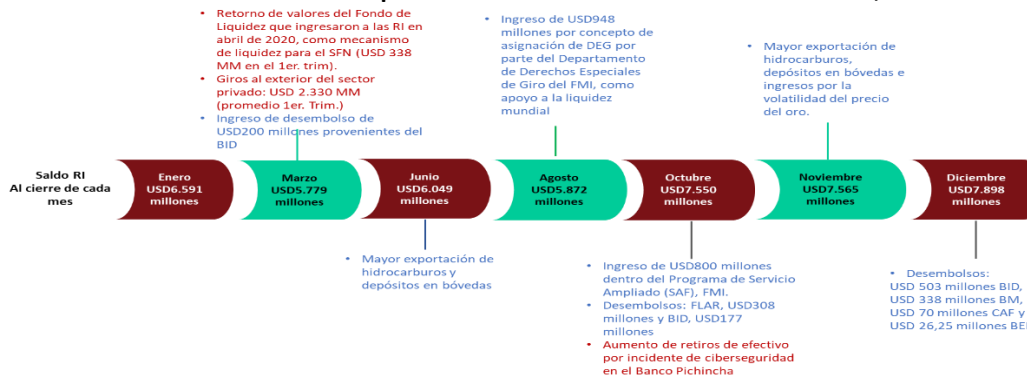
En 2021 varios sectores de la economía se reactivaron. Este resultado se vio reflejado en el mayor dinamismo de los depósitos a la vista que, en diciembre de 2021, registraron un crecimiento interanual de 10,8%; los depósitos de ahorros presentaron un crecimiento interanual de 10,2%, mientras que los depósitos a plazo fijo han mantenido una tendencia estable, finalizando el año con un crecimiento de 15%. Por su parte, las EMC redujeron su ritmo de crecimiento; en diciembre 2021, presentaron una variación interanual de 4%, que contrasta con el crecimiento promedio registrado durante 2020 (10,2%). Esta menor preferencia de efectivo está asociada al hecho de que la mayoría de actividades económicas estaban retornando a la normalidad.

Reservas internacionales (RI)

Al cierre de 2021, las RI se ubicaron en USD 7 898 millones (USD 702 millones más que lo registrado en diciembre de 2020). Este resultado se debe, principalmente, a los desembolsos recibidos de organismos internacionales, menores salidas de divisas del sector privado, así como a la exportación de hidrocarburos, relacionada con la liberación de embarques y la mejora de los precios del crudo en los mercados internacionales.

Los acontecimientos más relevantes que influyeron en las reservas internacionales, durante 2021, se resumen en el siguiente gráfico.

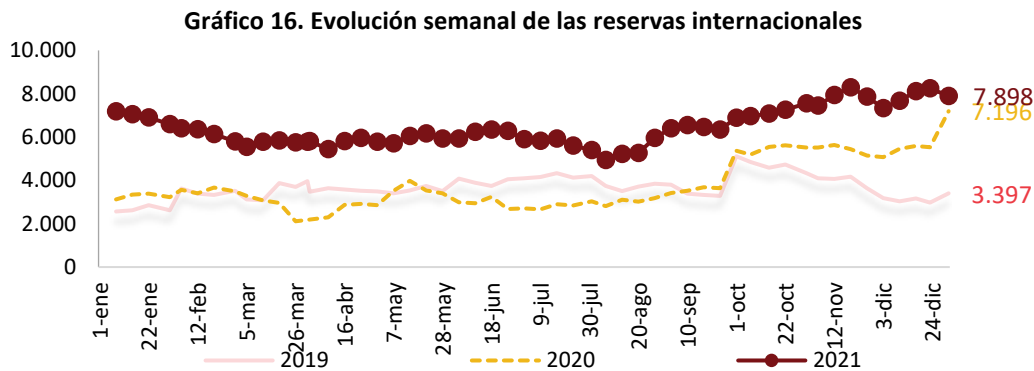
Gráfico 15. Principales acontecimientos de influencia en las RI, 2021



Fuente: Banco Central del Ecuador- BCE.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

En 2021 las RI se mostraron más estables y con saldos superiores a los registrados durante los dos últimos años. Esto se explica, por una parte, por los desembolsos recibidos de organismos multilaterales, entre los principales: USD 200 millones provenientes del BID que ingresaron a las RI en marzo de 2021, en octubre del mismo año se recibieron USD 308 millones del FLAR, USD 177 millones de BID y USD 802 millones del FMI dentro del Programa de Servicio Ampliado (SAF).

En diciembre de 2021 llegaron USD 503 millones de BID, USD 338 millones del Banco Mundial, USD 70 millones de la CAF y USD 26,25 millones del BEI. Además, en agosto de 2021 se registró el ingreso de la asignación de DEG por parte del Departamento de Derechos Especiales de Giro del FMI, como apoyo a la liquidez mundial, por USD 948 millones.



Fuente: Banco Central del Ecuador-BCE.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

Por otra parte, en 2021 el precio promedio del barril de crudo WTI se ubicó en USD 68, superando el promedio registrado durante los últimos seis años (USD 50,7/barril). Este mayor valor de la exportación de hidrocarburos permitió incrementar las RI. Cabe mencionar que la reducción del volumen de producción petrolera registrado en diciembre de 2021, que se originó en la paralización del bombeo de los oleoductos SOTE y OCP, no se ha visto reflejado todavía en una disminución del ingreso de divisas por exportaciones petroleras, pues esto se verá a inicios de 2022, dado que el cobro se realizará entre 30 y 60 días posterior a la fecha de embarque.

Adicionalmente, en 2021, en episodios puntuales (septiembre), se efectuó la liberalización de facturas de exportación de crudo correspondientes a contratos comerciales con China del año 2020, hecho que influyó positivamente en los ingresos petroleros base caja.

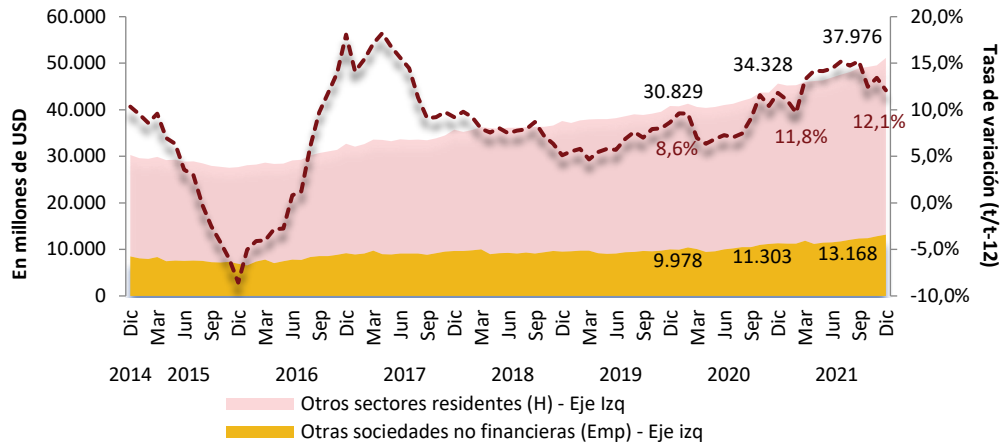
Finalmente, durante el año en análisis, el saldo neto entre giros del y al exterior del sector privado fue negativo, lo que significó una presión de USD 1 073 millones en las RI. Sin embargo, este saldo fue menos deficitario que los registrados en años pasados (promedio período 2017-2019: USD -2 221 millones).

Captaciones del sistema financiero nacional-SFN

En diciembre de 2021, el saldo de los depósitos del SFN fue de USD 51 144 millones (crecimiento interanual de 12,1%), impulsado, principalmente, por los depósitos a plazo fijo (variación interanual de 15%). Por su parte, los depósitos de ahorros registraron un crecimiento de 10,2% y los depósitos a la vista de 10,8%. Este comportamiento podría estar asociado a los desembolsos externos recibidos en los últimos meses de 2021, a la temporada navideña y al pago del décimo tercer sueldo. Además, se debe mencionar que en el año de análisis las

personas han preferido el ahorro mientras se superaba la crisis, esto ha incidido en los altos niveles de liquidez registrados en el período posterior a la pandemia.

Gráfico 17. Evolución de las captaciones del SFN
Evolución Mensual 2014-2021

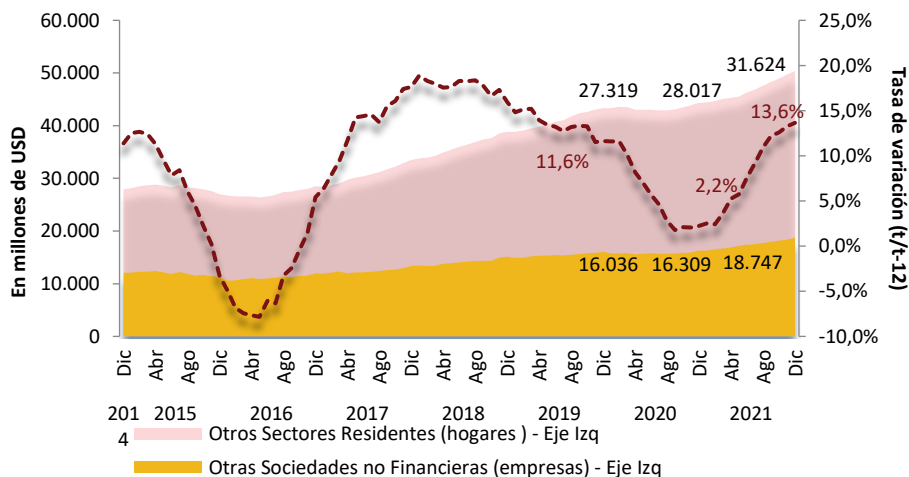


Fuente: Banco Central del Ecuador-BCE.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

Cartera de créditos sistema financiero nacional-SFN⁹:

A diciembre de 2021 el saldo de la cartera de crédito del SFN fue de USD 50 371 millones, presentando un crecimiento interanual de 13,6%, la tasa más alta registrada durante el año en análisis (crecimiento promedio de 8,3%). Esto se explica por la alta liquidez en el sistema financiero, principalmente del sector financiero popular y solidario que permitió ampliar la colocación de créditos a lo largo del 2021.

Gráfico 18. Evolución de la Cartera de Créditos SFN
Evolución Mensual 2014-2021



Fuente: Banco Central del Ecuador-BCE
Elaborado por: Viceministerio de Economía

⁹ Cartera de créditos SFN: comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera no devenga intereses y cartera vencida).

En 2021 los segmentos de crédito que mostraron mayor crecimiento fueron: el de consumo, el productivo y el microcrédito, segmentos que lograron recuperarse gracias a iniciativas emprendidas tanto por la banca pública como privada durante los últimos meses de 2020 y que siguieron ejecutándose en 2021. Entre los principales programas se pueden citar: el programa de apoyo crediticio “Reactídate Ecuador”¹⁰ impulsado por el Gobierno Nacional, el programa de promoción del acceso a financiamiento con fines productivos para mipymes impulsado por CFN¹¹. Además, la Conafips implementó algunos programas como: Programa global de crédito para la defensa del tejido productivo y el empleo, Programa de inclusión financiera a través de cooperativas de ahorro y crédito, con enfoque de género y negocios verdes, Programa de fomento y finanzas populares y financiamiento del sector mipymes de la EPS, a través de cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2.

Por su parte, la banca privada creó productos financieros direccionados a pymes, como los proyectos para innovación tecnológica a cargo de Banco Guayaquil y el producto financiero “Contigo Avanzamos”, otorgado por Banco Bolivariano; en cuanto a las instituciones financieras de la EPS, la Cooperativa Alianza del Valle creó el producto “Crédito inmediato 100% online, sin la firma de ningún documento”. Todas estas iniciativas han contribuido a dinamizar el crédito y reactivar el aparato productivo.

Por otro lado, la evolución de la cartera vencida (Gráfico 19) muestra el efecto de las resoluciones emitidas en 2020 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera¹². En mayo 2021 la cartera vencida comenzó a incrementar, dado que estaba por finalizar el plazo establecido en la resolución No. 609-2020-F, emitida el 28 de octubre de 2020. Se establecía que las operaciones de crédito que no hubieran sido canceladas en los plazos de vencimiento, pasarían a la cartera vencida a los 61 días y disponía la modificación temporal de los porcentajes de provisiones y días de morosidad para atenuar el riesgo de crédito.

Estas medidas debían regir hasta el 30 de junio de 2021. Sin embargo, el 14 de mayo se emitió la Resolución No. 663-2021 con la que se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2021. Al acercarse nuevamente la fecha de vencimiento de la regulación, el 30 de diciembre de 2021 se emitió una nueva resolución (JPRF-F-2021-008) que amplió el plazo hasta el 30 de junio de 2022. En este sentido, se esperaría que la trayectoria de la cartera vencida cambie en los siguientes meses, una vez que se cumpla el nuevo plazo establecido en la regulación.

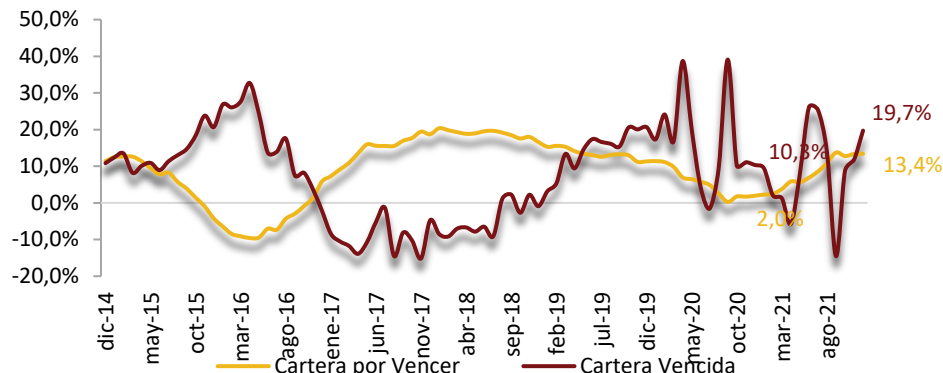
¹⁰ Consistió en la creación de un fondo conformado por recursos otorgados por multilaterales que fueron direccionados a través del sistema financiero para impulsar a las mipymes, con plazos de hasta tres años, seis meses de gracia y tasas de interés de hasta el 5%.

¹¹ La CFN accedió a un préstamo por USD 260 millones con el objetivo de promover el acceso a financiamiento con fines productivos para las micro, pequeñas y medianas empresas.

¹² Resoluciones No. 568-2020-F y 569-2020-F que establecen el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de las entidades del sector financiero popular y solidario, de la banca pública y privada, sin generar costos adicionales ni comisiones para el cliente. La primera resolución fue derogada mediante la resolución No. 587-2020-F, emitida el 02 de julio, mientras que la segunda resolución fue modificada mediante la resolución No. 588-2020-F. Además, se emitió la resolución No. 582-2020-F para ampliar los plazos en los que las operaciones no canceladas a tiempo pasen a la cartera vencida. Sin embargo, esta última resolución se deroga para ser reemplazada por la resolución No. 609-2020-F.

Gráfico 19. Cartera por vencer y cartera vencida

Tasas de variación interanual (Evolución 2014 – 2021)



Elaboración: DCE-MEF.

Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE.

En este contexto, es necesario realizar un monitoreo permanente del comportamiento del crédito, los depósitos y la cartera vencida, con el objetivo de generar alertas oportunas. Además, es importante mantener el seguimiento de las regulaciones que pudiera emitir la Junta, dado que estas han cambiado de manera temporal las cuentas de los balances financieros y solo después de junio de 2022 se podrá conocer la evolución real de todo el sistema.

Tabla 4. Tasa de interés efectiva por segmento (%)

	May. 2021	Dic. 2021	Diff.
Productivo Corporativo	9,3	7,4	-1,9
Productivo Empresarial	10,2	9,4	-0,8
Productivo PYMES	11,8	10,6	-1,2
Consumo	17,3	16,2	-1,1
Educativo	9,5	8,9	-0,6
Educativo Social	7,5	5,5	-2,0
Inmobiliario	11,3	9,8	-1,5
Vivienda de interes publico	5,0	5,0	0,0
Vivienda de interes social	5,0	5,0	0,0
Microcredito acumulacion ampliada	23,5	20,1	-3,4
Microcredito acumulacion simple	25,5	20,7	-4,8
Microcredito minorista	28,5	19,8	-8,7

Las tasas de interés efectivas en todos los segmentos de crédito se redujeron entre mayo y diciembre 2021, reflejando una mayor liquidez en la economía, y contribuyendo a una mejora en los balances de empresas y hogares gracias a menores costos financieros en nuevos créditos adquiridos

SECTOR EXTERNO

El análisis que sigue se enfoca en las principales variables del sector externo de la economía: balanza de pagos, balanza comercial y riesgo país.

Balanza de Pagos

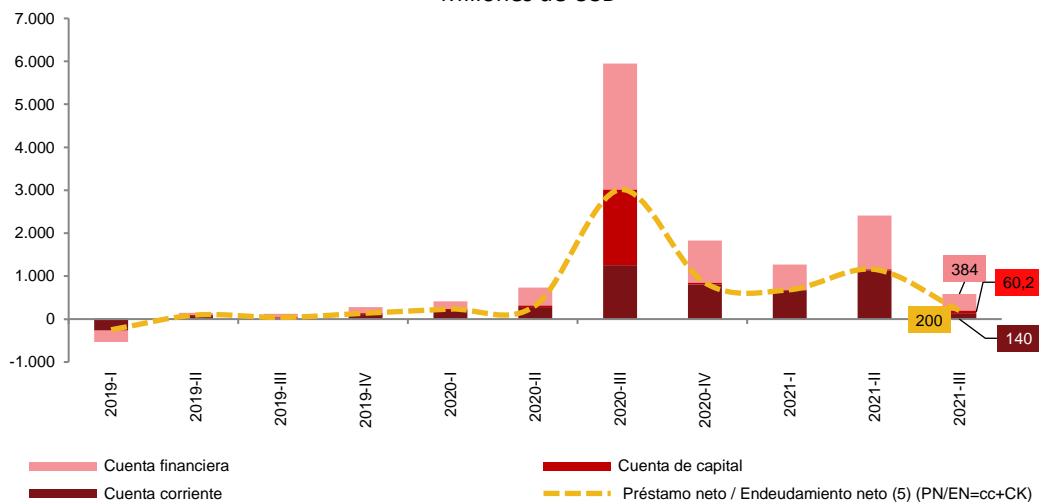
Al tercer trimestre 2021 la cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un superávit equivalente al 1,8% del PIB. En este resultado influyeron los saldos positivos de la cuenta bienes (USD 2 226 millones) y del ingreso secundario (USD 2 771 millones) por el incremento de las remesas de los trabajadores, los cuales compensaron los saldos deficitarios de la cuenta servicios (USD -1 821 millones) y del ingreso primario (USD -1 244 millones). La cuenta financiera tuvo un balance positivo de USD 2 223 millones, equivalente al 2,1% del producto; en este resultado influyeron la renegociación (títulos de deuda), la reducción de préstamos, créditos y anticipos comerciales, así como la asignación de derechos especiales de giro del FMI, como parte del apoyo a la liquidez global.

Las exportaciones totales presentaron un aumento, debido a la recuperación de las petroleras, tanto en volumen como en valor (mayor precio del crudo nacional). Las no petroleras, también, crecieron, gracias al desempeño de productos tales como: camarón, cacao y minería. Las importaciones mostraron una fuerte recuperación, relacionada con el aumento de la actividad económica y de la demanda interna.

Dentro de la cuenta de servicios, se registró un fuerte aumento en la cuenta viajes con respecto al tercer trimestre 2020; no obstante, la recuperación en el turismo receptivo (exportación de servicios) no compensó el fuerte crecimiento del turismo emisor (importación), debido, por una parte, a las menores restricciones de movilidad impuestas para frenar los contagios de COVID-19 en Europa y Estados Unidos que impulsó los viajes para vacunación (primeros dos trimestres de 2021) y con el verano en el hemisferio norte (tercer trimestre), y, por otra parte, a un componente asociado con el aumento de los flujos migratorios de residentes que salen del país.

La cuenta transporte refleja un fuerte incremento en las importaciones, asociado al aumento de los costos de fletes y seguros, derivado de la pandemia y la sobredemanda china. De su parte, la cuenta ingreso secundario registró superávit (USD 2.771 millones) explicado por el mayor flujo de remesas recibidas de trabajadores migrantes, a partir de la reapertura y recuperación económica en Europa y Estados Unidos.

Gráfico 20. Evolución trimestral de la balanza de pagos
Millones de USD

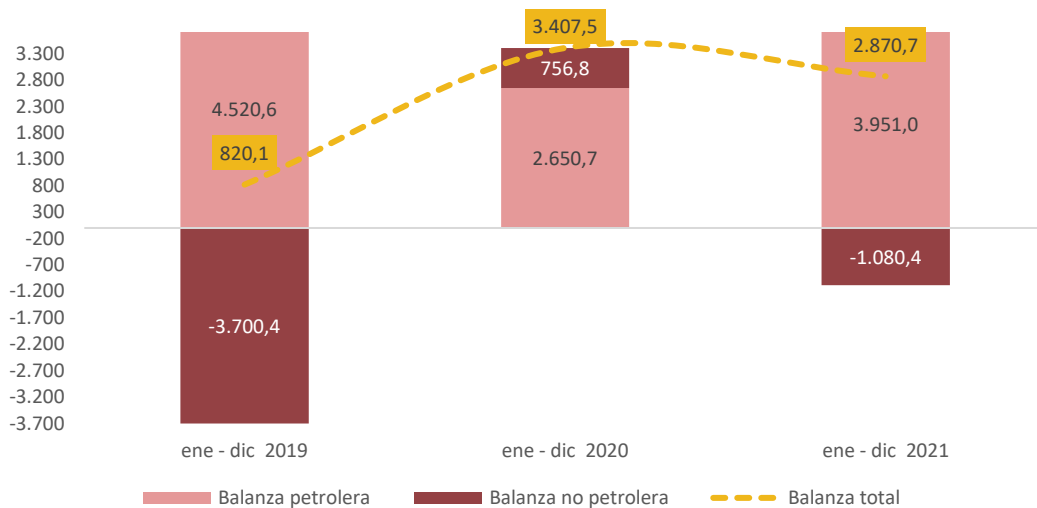


Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

Balanza Comercial¹³

Al cierre del año 2021, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 2 870,7 millones (equivalente al 2,7% del PIB). El resultado positivo de la balanza petrolera (USD 3 951 millones) fue mayor en USD 1 300 millones al registrado en 2020, gracias al aumento de los precios del barril de crudo ecuatoriano que logró compensar la contracción en los volúmenes de producción de crudo durante al año anterior y, en particular, en diciembre por la rotura de los oleoductos que transportan el crudo, producto de la erosión regresiva del río Coca.

Gráfico 21. Balanza comercial acumulada, enero-diciembre de cada año
Millones de USD FOB

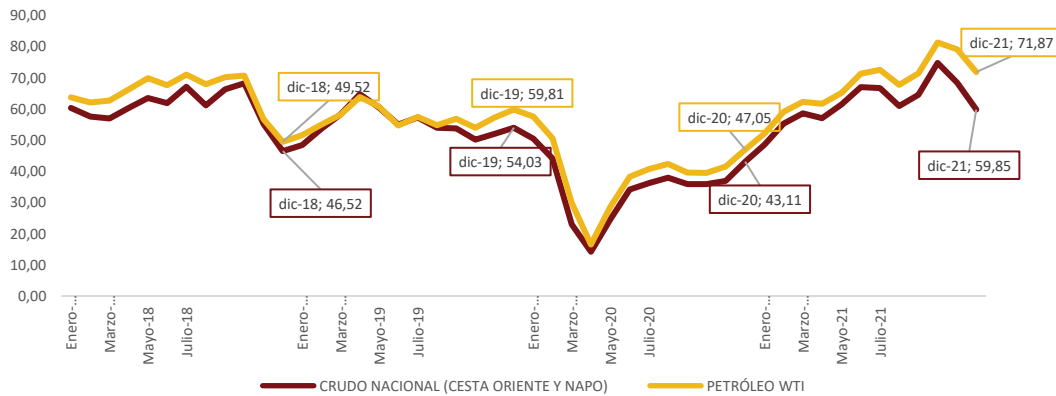


Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaborado por: Viceministerio de Economía.

En 2021, el precio internacional del crudo marcador mostró una tendencia al alza durante gran parte del año. En octubre alcanzó un promedio de USD 81,36 por barril, el valor más alto alcanzado desde 2014; a partir de este mes, se dio un cambio de tendencia, llegando en diciembre a un precio promedio de USD 71,87 por barril. Un comportamiento similar se observó en el precio del crudo nacional (cesta Oriente y Napo) que pasó de USD 74,80 por barril en octubre a USD 59,85 por barril en diciembre Gráfico 18).

¹³ Fuente: BCE, IEM 2039 (enero 2022, con corte a diciembre de 2021).

Gráfico 22. Evolución precio del crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo)
USD por barril



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: Viceministerio de Economía.

La balanza comercial no petrolera, que en 2020 registró por primera vez, desde la adopción de la dolarización, un superávit comercial, en 2021 volvió a presentar un déficit estructural equivalente USD 1 080,4 millones. Esto se explica porque el aumento de las exportaciones no petroleras (19,8%) no compensó al fuerte incremento de las importaciones sin petróleo (33,6%).

Los bienes primarios, sobre todo productos mineros, café, camarón, atún, pescado, tabaco en rama y flores, fueron los que más crecieron; llegaron a totalizar USD 8 810 millones, gracias al aumento en el volumen exportado; productos como banano, plátano y madera registraron contracción. La exportación de productos industrializados alcanzó USD 4 213 millones; manufacturas de papel, cartón, otros elaborados del mar, cuero, plástico, caucho, harina de pescado y metales presentaron mayor crecimiento.

Las importaciones no petroleras, en cambio, mostraron crecimiento en todos los rubros, comportamiento asociado a la reactivación de la economía ecuatoriana y al aumento del consumo de los hogares. En efecto, el valor de las importaciones de bienes de capital se incrementó en 18,6%, las de bienes de consumo en 24,7% y las materias primas (donde se registran las importaciones de vacunas) aumentaron en 50,5%, en el año analizado. Los bienes de capital para la agricultura, bienes de consumo duradero y materias primas para la industria marcaron el resultado con aumentos superiores al 25%.

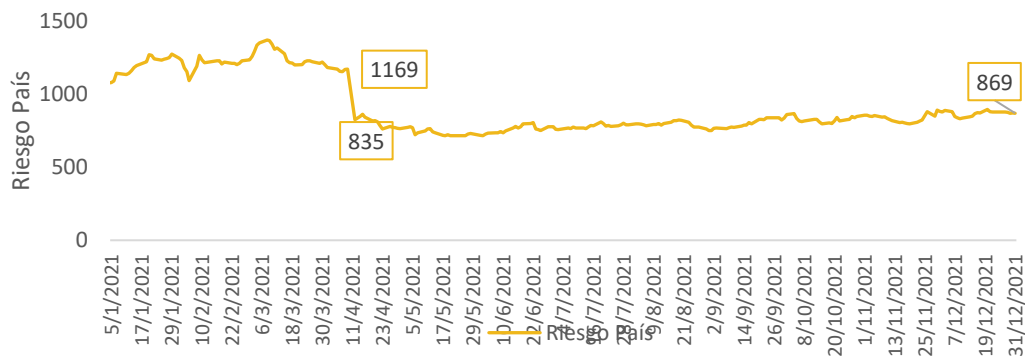
La trayectoria del Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCR) en 2021 ha tendido hacia la depreciación, lo que en principio habría contribuido a mejorar la posición competitiva de las exportaciones ecuatorianas no petroleras en el mercado internacional. Sin embargo, a esta trayectoria se la puede dividir en dos periodos; ente enero y mayo mantuvo una tendencia sostenida a la depreciación; pero en los siguientes meses, aunque el ITCR continuó depreciándose, mostró un comportamiento desacelerado. Entre los factores de incidencia, el nivel de precios doméstico fue el que más aportó a la depreciación. En efecto, en Ecuador la tasa de inflación en 2021 fue inferior a las de los principales socios comerciales.

Riesgo país (EMBI)

Este indicador se mantuvo al alza desde mediados de septiembre de 2020; el 08 de marzo de 2021, cerró en 1 369 puntos, debido a la incertidumbre sobre la aprobación, en la Asamblea Nacional, del proyecto Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización. A mediados de abril, el índice mostró un cambio de nivel. Efectivamente, el 12 de abril, el riesgo país se redujo 345 puntos, (equivalente a 30%), en una sola jornada y alcanzó los 824 puntos básicos. Esta reducción se alcanzó luego de que dieran a conocer los resultados de las elecciones presidenciales de segunda vuelta que proclamaron como ganador al candidato Guillermo Lasso. El 22 de abril del 2021 la Asamblea Nacional aprobó la ley, desde el día previo a esta aprobación, el EMBI acumuló una disminución de 48 puntos, cerrando el 23 de abril en 760 puntos.

El lunes 24 de mayo, el riesgo país registró de nuevo un descenso, ubicándose en 714 puntos básicos, el valor más bajo del año 2021. A partir de este evento, el indicador se ha estabilizado alrededor de los 800 puntos; al 31 de diciembre el EMBI registró 869 puntos básicos.

Gráfico 23. Evolución del riesgo país (EMBI)



Fuente: Bloomberg.

Elaborado por: Viceministerio de Economía.

A escala internacional, hay algunos factores que podrían haber influido en esta trayectoria. El principal es la tendencia al alza del precio internacional del barril de petróleo, relacionada con la recuperación económica global y de China, en particular; la aprobación del Senado de EE. UU. de un paquete de estímulos fiscales por USD 1,9 billones; así también, el acuerdo a nivel técnico alcanzado por la República con el Fondo Monetario Internacional y la consecuente aprobación del Programa de Servicio Ampliado (SAF).

II. PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS INSTITUCIONALES

CONTRIBUCIONES A LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

- Se participó en el proceso de elaboración, discusión y revisión de normas como la: “Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización”, y la “Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19”.

- Se contribuyó en la formulación del Decreto Ejecutivo No. 1222 del 11 de enero de 2021 con el cual se reforma la banda de precios para el diésel al 3% y se mantiene en 5% para las gasolinas regulares, de tal forma que el Estado deja de destinar alrededor de USD 511,90 millones en subsidios para el período 2021. Con este Decreto se redujo el ancho de la banda del diésel del 5% al 3% en marzo de 2021. El pleno del Comité de Comercio Exterior emitió una resolución a través de la cual se otorgó un cupo de 60 000 neumáticos con exoneración, lo cual estuvo dirigido a varios gremios del transporte.

Expedición de los siguientes acuerdos ministeriales:

- Acuerdo Ministerial No.0009 de 01 de febrero de 2021, correspondiente a las directrices presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021 de la empresa petrolera fusionada EP Petroecuador.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- El Comité de Transparencia Institucional recibe, gestiona y entrega información pública con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento General. Se garantiza la publicación de la información de manera íntegra y oportuna en el marco de los principios de publicidad y transparencia de la información pública.
- Se han generado estadísticas y análisis técnicos referentes a reducción de brechas socioeconómicas con la aplicación de una metodología alterna (difiere del uso del Clasificador de Gasto) con la finalidad de transparentar y visibilizar el gasto público ejecutado por las instituciones públicas del Gobierno Central y destinado a reducir las brechas de equidad (brechas socioeconómicas y garantía de derechos).
- Pagos realizados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

El monto asignado por el MEF para el año 2021 fue de USD 1.475 millones. No obstante, al cierre del año 2021, luego de un ejercicio de optimización de recursos, se pudo redistribuir el monto de USD 21 millones, de la asignación inicial a los diferentes conceptos por los cuales el Estado transfiere recursos al IESS, además de asignar USD 400 millones más para el Instituto, con lo cual el presupuesto codificado al cierre del 2021 alcanzó USD 1.896 millones. A diciembre de 2021, el MEF realizó transferencias al IESS por un total de USD 1.336,3 millones; sin embargo, se devengaron la totalidad de recursos asignados. El valor devengado pendiente de pago se irá cancelando, conforme la disponibilidad de la caja fiscal en el año 2022.

Uno de los principales rubros que se encuentra pendiente de pago es el relacionado con las prestaciones de salud a jubilados, jefas de hogar, discapacitados y enfermedades catastróficas, para lo cual el IESS debe cumplir con la normativa vigente establecida, principalmente, con las auditorías médicas externas conforme lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Seguridad Social. No obstante, es importante señalar que el IESS y el MEF se encuentran trabajando conjuntamente, para lo cual se conformó una

comisión interinstitucional entre ambas instituciones con el fin de determinar la deuda por concepto de prestaciones de salud del Estado al IESS. Actualmente, la comisión interinstitucional se encuentra analizando la información y bases de datos de las auditorías médicas externas efectuadas durante el período 2013-2016.

Tabla 5. Montos pendientes de pago (USD)

Ítem	Concepto	Pendiente Devengo y Pago 2021	Devengado pendiente de Pago 2021	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES 2021
		a	b	c = a + b
581001	Contribuciones 40% Pensiones Pagadas por el Seguro General	536.371.163,50	687.787.519,08	1.224.158.682,58
581002	Contribución 40% Pensiones Riesgos del Trabajo	1.697.068,21	-	1.697.068,21
581003	Financiamiento Seguro Social Campesino- 30% del 1% de Sueldos y Salarios	6.270.899,42	28.763.899,90	35.034.799,32
581005	Aporte Anual Seguro Social Campesino	-	-	-
581006	Reservas Matemáticas	-	-	-
581018	Héroes y heroínas	-	-	-
581019	Ley 2004-39 Incremento de las Pensiones Jubilares del IESS	-	4.024.383,81	4.024.383,81
581020	Pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal	2.734.224,49	7.265.338,71	9.999.563,20
581021	THNR (Trabajadores del hogar)	-	10.692.481,31	10.692.481,31
581022	Trabajo Juvenil	-	-	-
TOTAL		547.073.355,62	738.533.622,81	1.285.606.978,43

➤ Pagos realizados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Al 31 de diciembre de 2021, se mantienen deudas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por un total de USD 243.71 millones, mismas que corresponden a los siguientes rubros:

- Modelo de Equidad Territorial, un monto de USD 84.05 millones (GAD Metropolitano de Quito).
 - Devolución de IVA, un total de USD 67.67 millones.
 - Competencia de Patrimonio, un valor de USD 24,39 millones.
 - Competencia de Riego, un monto de USD 67,60 millones (Componente de Inversión).
- Se ha presentado informes y Anexo de Cierre de brechas de equidad, que acompaña a la Proforma del Presupuesto General del Estado 2021 y 2022, a la Asamblea Nacional. Información sobre ejecución presupuestaria para el cumplimiento de compromisos y convenios internacionales ratificados por el Ecuador en relación al tema de garantía de derechos humanos y reducción de brechas socioeconómicas. Las instituciones a las cuales se reportó en el ámbito internacional fueron:
- ONU: Informes Periódicos Universales-EPU.
 - Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH.

- Convención sobre todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer-Cedaw.
- Comité de los Derechos del Niño-CRC.

A escala nacional se reportó a:

- Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Secretaría de Derechos Humanos (reportes a través de la Plataforma Sí Derechos).
 - Consejos nacionales para la igualdad de género, intergeneracional y de movilidad humana.
- En relación al seguimiento que el MEF realiza a las cifras fiscales, se ha recibido colaboración de organismos internacionales para el mejoramiento de su compilación y transparencias. Dichas asistencias han permitido desarrollar buenas prácticas en la consolidación de información fiscal en base a manuales internacionales, así como la correcta clasificación económica de los ingresos, gastos y financiamiento. En este sentido, uno de los principales cambios para la correcta comparación de datos fiscales fue la clasificación de los gastos no permanentes en transacciones de activos no financieros y gastos corrientes.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, estas asistencias han colaborado en un mejor seguimiento de las cuentas por pagar y en el registro de la deuda pública. Se puede destacar la implementación de un sistema de seguimiento continuo de atrasos del Presupuesto General de Estado y del resto de entidades de SPNF.

Finalmente fue importante la elaboración e implementación del Plan Financiero en el Tesoro de la Nación, mismo que guarda una relación con la programación fiscal, y que permite una mejora en la programación de caja y el manejo de recursos.

- El año 2021 fue un año atípico, para la elaboración de la Proforma presupuestaria y reclasificación del gasto puesto que al ser un año electoral, conforme lo determina la normativa legal vigente rigió el presupuesto prorrogado, sin embargo, como lo determina el Art. 295 de la Constitución de la República "La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (...)"; es decir que en el año 2021 esta Cartera de Estado trabajó en dos proformas presupuestarias.

De allí que, con Registro Oficial Nro. 571 de fecha 5 de noviembre de 2021 se publica la Proforma del Presupuesto General del Estado aprobada correspondiente al ejercicio económico 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021- 2024.

Y mediante Registro Oficial Nro. 599 de fecha 16 de diciembre de 2021 se publica la Proforma del Presupuesto General del Estado aprobada correspondiente al ejercicio económico 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022- 2025.

Es en la Proforma 2022 que se considera en los egresos del PGE una modificación respecto a la clasificación de sueldos y salarios, compra de bienes y servicios, y

transferencias corrientes, que habitualmente se registraban como un gasto no permanente, esta modificación se realiza con el objetivo de presentar información presupuestaria transparente de acuerdo a su naturaleza económica. De esta forma el subconjunto de gastos identificados que tienen una relación directa y permanente con las operaciones del Estado, así como la política de protección social, son presentados como gastos permanentes.

Para el año 2021 el monto total de gastos no permanentes a ser reclasificados ascendió a USD 1.540 millones. De los cuales USD 750 millones corresponden sueldos y salarios que pasan del grupo de egresos 71 al grupo 51. Respecto a bienes y servicios el valor que pasaría a registrarse al grupo 53 es de USD 41 millones. Finalmente, USD 749 millones de bonos sociales se trasladarán del grupo 78 al grupo 58.

- En cumplimiento de lo señalado en la Ficha del Subproceso Gestión de Recursos Humanos del SIGSAS, la Dirección de Administración del Talento Humano realizó el seguimiento y coordinación del Programa virtual de capacitación inicial en el Siggas, como resultado 320 servidores y trabajadores cursaron y aprobaron la actualización de la capacitación.

POLÍTICA ECONÓMICA

- El MEF, en el 2021, participó en el Comité de Política Tributaria-CPT el cual resolvió modificar el listado de insumos, materias primas y bienes de capital cuyo pago de ISD genera crédito tributario para el pago del impuesto a la renta, incluyendo las subpartidas solicitadas por distintos contribuyentes, cámaras y gremios de la producción, a través de Resolución No. CPT-RES-2021-001.
- Establecimiento de medidas de política pública de comercio exterior adecuadas y coordinadas para generar competitividad en la industria nacional y mantener estable la balanza comercial, como miembros del Comité Técnico Interinstitucional (CTI) y Pleno del Comex.

En este ámbito, se asistió a 48 reuniones convocadas por la Secretaría Técnica del Comex, 35 de ellas del CTI y 13 de sesiones del Pleno. Se aprobaron 22 actos normativos entre acuerdos y resoluciones. Entre las más relevantes están:

- Establecimiento de tarifa arancelaria al 0% a 128 subpartidas para fomento de los sectores de agricultura, acuicultura y pesca.
- Reducción de la tarifa arancelaria a 667 subpartidas para fomento productivo y mejora competitiva.
- Eliminación de restricciones para importaciones enviadas por migrantes a través de la Categoría B “4x4”, del Capítulo 98 del “Arancel Mercancías con Tratamiento Especial” y creación de la Categoría G “Número Familiar de Migrante Ecuatoriano” para importaciones de paquetes cuyo peso sea igual o menor a los cuatro kilogramos y el

valor FOB sea menor o igual a un salario básico unificado, sin límite en el número de envíos, en aplicación de la Ley de Movilidad Humana.

- Eliminación de tarifa de USD 42 dólares y límite de número de envíos a las importaciones realizadas por la Categoría B “4x4”. Ampliación de límites para la importación en la Categoría “C” de 50 kg a 100 kg y de USD 2 000 a USD 5 000.
 - Codificación de actos normativos que contienen listados de productos que están sujetos a documentos de control previo y listas de productos de prohibida importación.
 - Definición del mecanismo para la estructuración de los equipos para las negociaciones comerciales del Ecuador.
 - Diferimiento arancelario para las importaciones de algodón y neumáticos.
 - Aperturas arancelarias con mayor especificidad para la ejecución de la política comercial y facilitación al comercio.
 - En el marco de la política de incentivos se resolvió aprobar diferimientos arancelarios en los siguientes sectores turismo, alimentos, comercial e industrial.
- Como miembro del Cepai, participó en 32 sesiones del Subcomité Técnico Interinstitucional del Cepai en el período enero-diciembre 2021 para el análisis de políticas en materia de inversiones, incentivos a las inversiones y monitoreo a los contratos de inversión. Se conoció, evaluó y aprobó 96 resoluciones entre solicitudes de contratos de inversión, adendas, terminación de contratos y resoluciones normativas, para la aplicación de los incentivos tributarios en el desarrollo de nuevas inversiones privadas.
- Revisión y análisis técnico de varios tributos:
- Carga tributaria a los vehículos automotores (reducción del ICE del 35% al 5%).
 - IVA a la importación de aerogeneradores.
 - IVA generado en los servicios de las fiduciarias en la administración de fondos de inversión.
 - Emisión del informe técnico MEF-SP-SPF-SGEI-2021-017 en relación a la reducción gradual del ISD.
- Aportes en la revisión de las diferentes versiones de los proyectos de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 y su respectivo Reglamento.

En este contexto, la Ley para el Desarrollo Económico será un gran aporte para devolver la estabilidad en las finanzas públicas y garantizar los servicios del Estado y la protección social. La reforma legal cumple con los principios de progresividad y justicia tributaria, pues solo el 3% de la Población Económicamente Activa, que es la de los más altos ingresos, está aportando con contribuciones adicionales, al igual que las personas que

tienen grandes patrimonios superiores al millón de dólares; y las más grandes y solventes empresas del país también harán una contribución solidaria.

En esta Ley, además, se ratifica la política de transparencia y lucha contra elusión tributaria. Ahora deberán reportar a la autoridad tributaria las inversiones que los ecuatorianos tengan en el exterior y también clasifica a aquellos ecuatorianos con negocios relevantes en el país como residentes fiscales para que tributen como corresponde.

Esta Ley también contiene beneficios tributarios como la eliminación del 2% a las microempresas y la creación de un régimen simplificado para emprendedores y negocios populares; asimismo, elimina el IVA a productos de primera necesidad de mujeres y niños, y suprime el impuesto a la herencia. Otra ventaja que permite la aplicación de esta norma es la reducción del IVA al 8 % para actividades turísticas en feriados; entre otros beneficios.

POLÍTICA DE APOYO AL SECTOR MONETARIO Y FINANCIERO

- La Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización tuvo como objetivo la consolidación y sostenibilidad del sistema económico, el afianzamiento y protección de la dolarización, y el fortalecimiento de la regulación macroprudencial. La reforma, también, buscó la independencia, reorganización y el fortalecimiento institucional del Banco Central del Ecuador (BCE).
 - En cumplimiento de la Disposición Transitoria Quinta de la ley, se suscribió entre el BCE y el MEF el contrato de compraventa de acciones de tres instituciones que forman parte de la banca pública. El contrato suscrito estableció dos acuerdos puntuales: por un lado, el BCE transfirió al MEF las acciones de la CFN B.P., Banecuador B.P. y Conafips que fueron recibidas el 18 de mayo de 2017, como dación en pago por la deuda del Estado con el BCE. Y, por otro lado, se estableció un cronograma hasta 2035 mediante el cual el MEF se comprometió a realizar pagos al BCE por el valor de dichas acciones.
- Con el propósito de fortalecer la transparencia de la gestión y manejo de la banca pública, se definió la necesidad de realizar un estudio independiente de la valoración de la calidad de los activos (Asset Quality Review) para los balances de 2019 y 2020 de la CFN B.P., Banecuador B.P., Conafips y el BDE. En tal sentido, con la coordinación del MEF a finales de noviembre de 2021, culminó el desarrollo de los términos de referencia de esta valoración para las 4 entidades financieras, los cuales contaron con los lineamientos y directrices de la Superintendencia de Bancos y de la SEPS como organismos de control.
- Ecuador inició formalmente en noviembre de 2021 el proceso de 4.ª Ronda de Evaluación Mutua (EM) del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), que tiene como objetivo evaluar el cumplimiento y efectividad del Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, en su totalidad. El

MEF, consciente de la importancia de este proceso, participó y apoyó a la UAFE, como entidad adscrita a esta cartera de Estado, en la fase preparatoria para la EM.

POLÍTICA DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO

- El pleno del Gabinete Sectorial Económico y Productivo conformó la mesa técnica permanente para la Iniciativa de Paridad de Género (IPG)-Economía Violeta con el objetivo de generar e implementar acciones para impulsar la igualdad de condiciones en el mercado laboral, impulsar la iniciativa a escala nacional, e identificar y reducir las barreras que impiden que las mujeres y los hombres puedan acceder a las oportunidades económicas en igualdad de condiciones.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 68, del 09 de junio de 2021, se declaró como política pública prioritaria la facilitación al comercio internacional, la promoción y atracción de inversiones mediante el fomento de la competitividad, la aplicación y ejecución de buenas prácticas regulatorias, así como la simplificación, eficiencia y transparencia de los procesos administrativos.

El segundo inciso del artículo 12 del citado Decreto establece que una vez determinado el plan de acción, este sentará las bases para la construcción de la Estrategia Nacional de Competitividad la cual será definida por el Consejo Nacional para el Emprendimiento e Innovación Conein.

- Durante el 2021 se ha trabajado activamente en propuestas de leyes que permitan un crecimiento económico. Entre las principales, están Ley de Palma, así como la Ley de plásticos de un solo uso y la Ley de Inversiones.

POLÍTICA DE APOYO AL SECTOR SOCIAL

- USD 1.147.2 millones para pago de bonos y pensiones sociales, entre los principales bonos se citan los siguientes:
 - Bonos de desarrollo humano.
 - Bonos de desarrollo humano con componente variable
 - Pensión Adulto Mayor
 - Pensión Mis Mejores Años
 - Pensión para personas con discapacidad
 - Pensión Toda una Vida
 - Bono Joaquín Gallegos Lara
 - Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio
 - Cobertura de contingencias
- Se asignó al Ministerio de Salud Pública USD 877,0 millones y se devengó USD 868,7 millones para el PAI institucional. La asignación presupuestaria del Ministerio de Salud Pública se destinó, principalmente, para la atención de la emergencia sanitaria; se devengó USD 790,78 millones, de los cuales USD 204.5 millones para la adquisición de 31,80 millones de vacunas contra la COVID-19.

- Asignación a favor del Ministerio de Desarrollo y Vivienda por USD 67,24 millones. Los recursos fueron destinados a financiar la ejecución del Proyecto de Vivienda Casa para Todos, este proyecto consiste en la construcción de vivienda de interés social a escala nacional, aproximadamente, 23.000 planes habitacionales.
- Asignación a favor del Servicio de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad por USD 35,40 millones. La asignación realizada al SNAI se destinó principalmente a la atención de la emergencia carcelaria: USD 5,4 millones al proyecto de transformación del sistema de rehabilitación social y USD 5,0 millones al proyecto de reestructuración del sistema de rehabilitación social. Los recursos permitieron la readecuación de obras de infraestructura y de mantenimiento de los centros de rehabilitación, adquisición de bienes de larga duración, uniformes y equipamiento (sistemas de vigilancia, cámaras, monitores).
- Durante el ejercicio fiscal 2021 se priorizó el pago por incentivo jubilar. En total se transfirió USD 99.251.125,29 (cancelación en efectivo), beneficiando a 2.365 jubilados:

Tabla 6. Pago por incentivo jubilar

SECTORIAL	Total general	PROVINCIA	Total general
SECTORIAL EDUCACION	58,679,934.17	AZUAY	3,368,961.56
SECTORIAL SALUD	25,589,907.19	BOLIVAR	2,343,419.55
SECTORIAL JURISDICCIONAL	2,973,975.07	CANAR	2,062,382.47
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	2,081,732.50	CARCHI	808,565.21
SECTORIAL ASUNTOS DE EXTERIOR	1,760,117.50	CHIMBORAZO	3,642,681.86
SECTORIAL AGROPECUARIO	1,220,560.25	COTOPAXI	1,362,571.13
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	1,120,284.00	ELO RO	3,942,525.08
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1,041,598.86	ESMERALDAS	2,967,920.19
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	962,662.25	GALAPAGOS	569,523.82
SECTORIAL COMUNICACIONES	793,677.50	GUAYAS	15,273,440.84
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	655,932.50	IMBABURA	2,383,715.93
SECTORIAL FINANZAS	636,757.50	LOJA	6,801,982.05
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	428,192.50	LOS RIOS	4,921,831.10
SECTORIAL AMBIENTE	404,120.50	MANABI	14,426,706.30
SECTORIAL TRABAJO	338,813.00	MORONA SANTIAGO	1,163,443.50
SECTORIAL ELECTORAL	300,457.50	NAPO	595,299.40
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	113,132.50	ORELLANA	434,705.30
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIA UZACION	96,170.00	PASTAZA	655,880.40
SECTORIAL TURISMO	53,100.00	PICHINCHA	26,085,197.94
Total general	99,251,125.29	SANTA ELENA	479,254.09
Total Beneficiarios	2365	SAN TO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1,358,065.06
		SUCUMBOS	255,765.00
		TUN GURAHUA	2,637,969.70
		ZAMORA CHINCHIPE	709,317.85
		Total general	99,251,125.29
		Total Beneficiarios	2365

Fuente: Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas

Elaboración: Dirección Nacional de la Caja Fiscal

RELACIONAMIENTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ACCESO A RECURSOS DEL EXTERIOR

- Ejecución del Evento virtual “VII Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (Focal)”, durante los días 22 y 23 de abril de 2021, con la presencia de representantes y expositores del Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Contadurías de América Latina, Ernst & Young de

Latinoamérica, Instituto de Gestión Pública de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich-Suiza y el International Public Sector Accounting Standards Board (Ipsasb).

- Acuerdo con el FMI y definición de metas que permitieron el desembolso del organismo internacional por USD 802 millones al Ecuador en 2021.

Se revisaron las condiciones del programa con el FMI, permitiendo que se adecuara de mejor manera a los desafíos coyunturales y estructurales del país. En particular, se moderaron las expectativas de consolidación tal que la economía cuente con mayor impulso en el periodo de recuperación post-COVID, y se redujo el aporte por el lado de los ingresos, de modo que el ajuste fiscal se logra, principalmente, a través de la optimización del tamaño del estado (contención del gasto). Así, mientras que la revisión de diciembre de 2020 del programa consideraba una consolidación fiscal de 5,5% del PIB para el periodo 2020-2025, compuesta de 2,8% del PIB por el lado del ingreso y 2,7% del PIB por el de los gastos; el programa acordado por la actual administración logró un alivio a la meta global de ajuste de 1 punto porcentual del PIB. El esfuerzo de consolidación por el lado de los ingresos es de solo 0,2% del PIB, mientras que 4,2% del PIB de la consolidación se daría por el del gasto. Además, se alivió al ajuste por el lado del gasto para el año 2021, lo que permitió asegurar un importante impulso fiscal para la recuperación post-COVID.

El acuerdo mantuvo su enfoque social, con el compromiso de incorporar 514 mil nuevos núcleos familiares a los programas de transferencias (bonos) sociales para finales de 2021 y superar los 625 mil nuevos núcleos hasta abril de 2022. Además, se incorporaron nuevas metas que garanticen que estas mejoras se distribuyan de manera equitativa en todas las provincias del país, con foco en los tres deciles más pobres.

Lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas, que requiere un uso más eficiente del erario y mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos, es uno de los pilares de la agenda de reformas estructurales de la administración. Para alcanzar este objetivo, se está robusteciendo y modernizando la legislación y el proceso de compras públicas, se está avanzando con la implementación del COPLAFIP en cuanto a gobernanza del gasto público, mejorando la interrelación entre distintas entidades de control para cerrar los espacios arbitraje y abuso normativo (mediante la puesta en marcha del Comité Nacional de Coordinación de Fiscal y el Subsistema Nacional de Control); se ha robustecido la gestión de la autoridad tributaria, por ejemplo mediante el establecimiento de la Unidad de Grandes Contribuyentes que permitirá un mejor acompañamiento de contribuyentes relevantes y la promulgación de una reforma tributaria que traerá recursos de manera permanente a las arcas fiscales. Adicionalmente, se está potenciando la agenda anti-corrupción, preparando al país para la incorporación al Foro Global, que permitirá intercambio de información con otros países. Con finanzas públicas más sanas, podremos seguir fortaleciendo las redes de seguridad social, atacando temas críticos como la desnutrición crónica infantil.

- Participación en reuniones con el FMI para alcanzar compromisos que permitan respaldar las políticas del país para estabilizar la economía, proteger vidas y medios de vida tras el paso de la pandemia COVID-19, así como ampliar la cobertura de los

programas de asistencia social, fortalecer a las instituciones nacionales y garantizar la transparencia, sostenibilidad fiscal y de la deuda.

- Participación en reuniones técnicas con equipos de otras instituciones del Estado y del Banco Mundial para la aprobación de un préstamo destinado al fomento de políticas de desarrollo.
- Como producto del manejo de las relaciones con organismos internacionales se logró financiamiento, en el 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 7. Financiamiento de organismos internacionales

DESEMBOLSOS	MONTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	1,301,637,598.12
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI	822,006,374.07
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	462,904,084.80
FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS - FLAR	308,000,000.00
BANCO MUNDIAL - BM	241,338,601.55
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	42,575,000.00
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	26,250,000.00
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON	5,049,965.00
OTROS	2,621,224.11
Total Desembolsos	3,212,382,847.65

Elaboración: Dirección Nacional de la Caja Fiscal

Fuente: Estados de Cuenta BCE

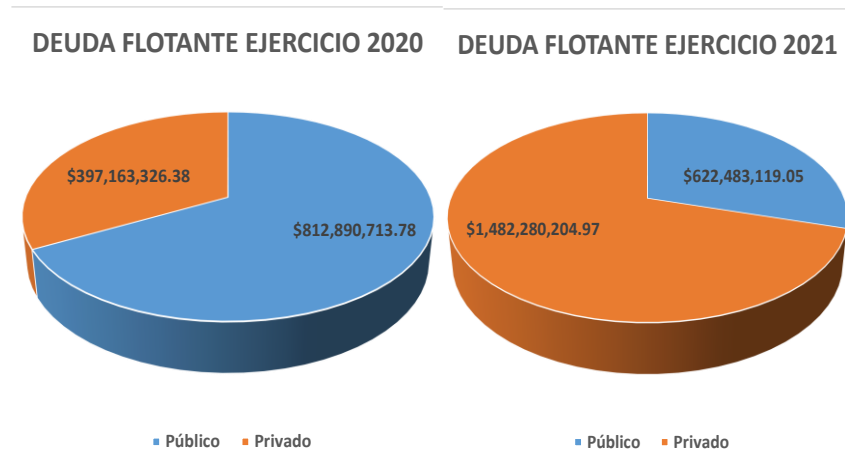
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El precio del petróleo en el mercado internacional se ha recuperado significativamente, la caja fiscal ha recibido más recursos por regalías y liquidaciones petroleras. La recaudación de impuestos ha sido dinámica, lo que también ha significado más ingresos, ello corresponde a la reactivación económica y en gran parte al producto de las acciones y procesos de control ejecutados por el Servicio de Rentas Internas en el país. No obstante, las consecuencias de la pandemia mundial (COVID-19) y las obligaciones de cuentas por pagar del año anterior y de años anteriores limita la disponibilidad de recursos en la caja.

Los desembolsos otorgados por los diferentes organismos internacionales contribuyeron enormemente en la dinamización de la economía, pues se priorizó el pago a proveedores y gobiernos autónomos descentralizados, lo que permitió disminuir en gran medida las cuentas por pagar del año 2020 y otros atrasos que mantenía la caja fiscal.

En el ejercicio fiscal 2021 la deuda flotante ascendió a USD 2.104.763.324,02 que comparada con el ejercicio fiscal 2020, se incrementó en un 74%. Por sector, la deuda flotante con el sector privado aumentó en un 273% mientras que la del sector público se redujo en un 23% en igual periodo.

Gráfico 24. Comparación deuda flotante 2020 y 2021



Fuente: BI Ministerio Economía y Finanzas.
Elaboración: Dirección Nacional de la Caja Fiscal.

Como estrategia de la gestión de caja, se incluyó como parte de las políticas internas de pago a sectores vulnerables tales como: salud, educación, bienestar social, entre otros, siendo el detalle como sigue:

Tabla 8. Gestión de caja por sectores

SECTORIAL	MONTO
SECTORIAL TESORO NACIONAL	7,613,125,453.96
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1,321,912,528.57
SECTORIAL SALUD	1,106,949,628.86
SECTORIAL COMUNICACIONES	950,694,875.58
SECTORIAL EDUCACION	764,679,163.27
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	456,208,219.73
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	270,368,357.85
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	249,042,923.91
SECTORIAL AMBIENTE	107,603,738.76
SECTORIAL ELECTORAL	76,651,462.60
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	62,999,151.55
SECTORIAL FINANZAS	54,082,467.61
SECTORIAL AGROPECUARIO	52,114,691.70
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	43,288,135.40
SECTORIAL JURISDICCIONAL	41,576,401.33
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	24,753,068.36
SECTORIAL TRABAJO	16,952,982.17
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	16,776,918.97
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	9,948,621.17
SECTORIAL LEGISLATIVO	4,624,632.42
SECTORIAL TURISMO	1,526,885.80
OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	1,172.27
Total general	13,245,881,481.84

Fuente: BI Ministerio Economía y Finanzas
Elaboración: Dirección Nacional de la Caja Fiscal

Por otra parte, dentro de los conceptos relevantes, como parte de la estrategia de gestión de la caja fiscal, se priorizó el pago de la cuota Cootad a los gobiernos autónomos descentralizados, devolución del impuesto al valor agregado a GAD, Bono de Desarrollo Humano, convenios con fundaciones y GAD del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), pago por concepto de diálisis, vacunas, becas otorgadas por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), federaciones deportivas y el pago por incentivo jubilar (pago en efectivo) entre los más importantes.

Tabla 9. Gestión de la caja fiscal

CONCEPTO	MONTO
CUOTA COOTAD	2,545,073,787.38
DEVOLUCION IVA A GAD'S	205,160,174.79
BONO DE DESARROLLO HUMANO BDH	1,147,191,647.93
VACUNAS	204,471,643.81
CONVENIOS MIES	147,141,412.45
DIALIZADORAS	112,398,226.64
BECAS	40,374,163.90
FEDERACIONES DEPORTIVAS	50,702,063.12
JUBILADOS	99,251,125.29
OTROS CONCEPTOS - PAGADO A PROVEEDORES Y ENTIDAD 996	8,694,117,236.53
Total general	13,245,881,481.84

Fuente: BI Ministerio Economía y Finanzas
Elaboración: Dirección Nacional de la Caja Fiscal

En el desglose del pago por concepto de Bono de Desarrollo Humano, otorgado por el MIES y que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la población, se puede visualizar lo siguiente:

Tabla 10. Gestión del pago por concepto de Bono de Desarrollo Humano

Bonos Otorgados por el MIES	Monto
Bono de Desarrollo Humano BDH	500,880,886.22
Pensión Mis Mejores Años	336,521,798.60
Bono Joaquín Gallegos Lara	94,530,125.88
Pensión Toda Una Vida	85,415,431.04
Cobertura de Contingencias	84,528,012.29
Bono de Protección Familiar Emergencia C	38,056,763.04
Pensión Personas con Discapacidad	7,001,465.00
Otros pagos MIES	257,165.86
Total Pagado	1,147,191,647.93

Fuente: BI Ministerio Economía y Finanzas
Elaboración: Dirección Nacional de la Caja Fiscal

En el marco de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia mundial COVID 19, se transfirieron recursos por concepto de vacunas de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 11. Transferencias de recursos por concepto de vacunas

Proveedor	Monto
Vacunas PFIZER	64,373,215.52
Vacunas SINOVAC	58,200,000.00
Vacunas OPS	45,698,508.29
Vacunas ASTRAZENECA	24,199,920.00
Vacunas CANSINO	12,000,000.00
Total Pagado	204,471,643.81

Fuente: BI Ministerio Economía y Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de la Caja Fiscal

- Se registra por concepto de excedentes de empresas públicas, un ingreso de USD 193,25 millones en el 2021, correspondiente a las empresas CNT, CNEL y FLOPEC.
- Se realizaron transferencias al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS por USD 1.341,49 millones, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA por USD 493,81 millones e Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL por USD 93 millones, por contribuciones del Estado. Dichas transferencias permiten que los Institutos de Seguridad Social puedan otorgar las diversas prestaciones a sus beneficiarios, especialmente las relacionadas con pensiones jubilares.
- Por concepto de Modelo de Equidad Territorial, se transfirió USD 2.545,07 millones a los tres niveles de gobierno, desglosado de la siguiente forma: USD 781,94 millones a 23 Prefecturas; USD 1.607,13 millones a 221 Municipios; y, USD 155,99 millones a 822 Juntas Parroquiales Rurales.
- En lo que corresponde a la devolución de IVA a los GAD, se transfirió USD 205,16 millones distribuidos de la siguiente forma: USD 129,8 millones a 207 municipios, USD 67,96 millones a 23 GAD provinciales, y USD 7,38 millones a 451 juntas parroquiales.
- Las transferencias destinadas a financiar el ejercicio de competencias de los GAD, se realizaron conforme el siguiente detalle:
 - Competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Se transfirió USD 113,35 millones a 176 GADs Municipales.
 - Competencia de Riego y Drenaje: Se transfirió USD 29,41 millones a 23 Prefecturas.
- Las transferencias destinadas a financiar el ejercicio de competencias de los GAD, se realizaron conforme el siguiente detalle:
 - Competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Se transfirió USD 113 millones a 162 GAD Municipales y a 9 Mancomunidades.
 - Competencia de Riego y Drenaje: Se transfirió USD 20 millones a 23 Prefecturas.
 - Competencia de Patrimonio: Se transfirió USD 8.13 millones a 213 Gobiernos Municipales.

ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

- En el marco del Programa de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el año fiscal 2021, se expidió la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, a través del Acuerdo Ministerial No. 23 de 7 de abril de 2021.
- Durante el ejercicio fiscal 2021, se capacitó a las Entidades del Sector Público no Financiero en:
 - Taller "Uso adecuado del Clasificador Presupuestario y Catálogo General de Cuentas del Sector Público" de manera presencial en los cantones de Quijos, Loreto, Nangaritza y Palora del lunes 22 al 26 de marzo 2021.
 - Introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público No Financiero – NICSP Módulo 2 al COMAGA del 13 al 17 de septiembre 2021.
 - Capacitaciones virtuales de Introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público No Financiero – NICSP Módulo 2 al CONAGOPARE meses de octubre y noviembre 2021.
 - Capacitaciones presenciales Uso del Aplicativo de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria y Manejo del Módulo de Agregación y Consolidación e-SIGEF 2021, la misma que se presentó en los cantones del Pangui, Tena y Lago Agrio del 23 al 25 de noviembre 2021.
- Se brindó la asistencia técnica contable a las entidades del Presupuesto General del Estado, gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas, unidades médicas del IESS y federaciones deportivas, en procesos de cierre 2021 y apertura 2022, proceso de cierre, fusión y/o traslado de saldos contables de entidades del PGE por cambio de modelo de gestión según instrumentos legales, carga de información de los Estados Financieros en el módulo de Agregación y Consolidación, asesoramiento sobre aplicación de normativa administrativa y contable a las entidades del sector público, asistencia técnica a las entidades que utilizan el módulo de bienes del sistema de bienes y existencias, y conciliación de las cuentas bancarias.
- Se ejecutaron cursos virtuales a las entidades del Sector Público en Normativa bajo NICSP Y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Tabla 12. Cursos virtuales en NICSP

Nombre	Mes	Cursos	Participantes
Proyectos y programas para CONGOPE	Marzo	1	50
Manejo Resolución 37 y acuerdo 075	Julio	1	800
Módulo 1	Junio	1	100
Módulo 1	Julio	2	205
Módulo 1	Agosto	4	610
Módulo 2	Octubre	4	529
Módulo 2	Noviembre	3	341
Total		16	2635

Elaboración: Dirección Nacional de Activos Públicos -Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental
Fuente: EVA

- En lo que respecta a la generación de capacidades y gestión del conocimiento de equidad fiscal, se capacitaron entre enero diciembre de 2021, a 637 personas, entre funcionarios públicos de gobierno central, gobiernos locales y ciudadanía, a través de cursos virtuales en la plataforma e-learning del MEF.
- Se ejecutaron programas de capacitación interna mediante la plataforma virtual EVA, referente al sistema eSIGEF para funcionarios públicos y funcionarios del MEF en las siguientes temáticas:

Tabla 13. Programas virtuales de capacitación interna

Módulos	Número de cursos impartidos	Número de usuarios capacitados
Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente	27	324
Inducción al MEF	21	88
Programa de capacitación inicial en el SIGAS	28	477
Fundamentos Base Legal	7	131
Gestión Operativa Financiera	2	23
Bienes	4	47
Contabilidad	2	30
Presupuesto	2	27
SPRYN	4	45
Tesorería	5	57
Programación y Formulación Presupuestaria	2	122

Fuente: Plataforma EVA

Elaborado por: Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas

- Se brindó asistencia técnica, conceptual y operativa en finanzas públicas, en el uso de las aplicaciones de los sistemas eSIGEF, conforme el siguiente detalle:

Tabla 14. Asistencia técnica, conceptual y operativa en finanzas públicas

Temática de Asistencia	Nro. Atenciones
Creación de Usuarios	439
Soporte técnico, operativo y conceptual Presencial	10.632
Soporte técnico, operativo y conceptual Telefónico	2.266
Enrolamiento	392
Activación /Desactivaciones	2.078
Solicitud oficial sobre entrega de información de las Finanzas Públicas	1.003

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas

- El indicador homologado de "Porcentaje de satisfacción de los usuarios externos", el cual permite cuantificar el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a los servicios que prestan las instituciones públicas, de acuerdo a su percepción, obtuvo el 83,3% de calificación para el MEF en el 2021.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se atendieron 331 requerimientos formulados por los ciudadanos, mismos que se clasificaron en preguntas (85), quejas (81), sugerencias (7) y solicitudes de información (158). Todos los requerimientos fueron recibidos a través del portal Contacto Ciudadano, que es una herramienta informática, disponible para la ciudadanía y de uso obligatorio para atención de requerimientos por parte de las entidades de la Función Ejecutiva.
- Durante el año 2021, con el objetivo de socializar y dar respuesta a varios temas de coyuntura económica, las máximas autoridades de esta cartera de Estado (ministro de Economía y Finanzas, viceministro de Economía y viceministro de Finanzas), participaron en más de 33 eventos relacionados con conversatorios, ruedas de prensa y entrevistas que se direccionaron a gremios, universidades, ciudadanos y representantes de medios de comunicación nacionales e internacionales.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- En cumplimiento a la normativa legal vigente se gestionó la certificación como Operadores del Portal de Compras Públicas, a cargo del SERCOP, para los servidores públicos administradores de contrato, técnicos en el área, y quienes intervienen en los procesos de compras públicas, concluyendo que 81 servidores fueron certificados, gestión que permitirá garantizar la transparencia y efectividad en los distintos trámites de adquisición de nuestra Institución.
- Se procedió a elaborar el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, obteniendo la aprobación correspondiente por parte del Ministerio del Trabajo mediante RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN MDT-RHS2021155083 del 01 de junio del 2021.
- En los meses de julio y agosto del 2021 se coordinó con el MSP y se desarrolló con éxito la vacunación de los servidores y trabajadores de la Institución con la primera y segunda dosis en contra del SARS COV-2 respectivamente; la vacuna colocada fue SINOVAC. Además, en el mes de agosto se coordinó la vacunación de la primera dosis para los familiares de las personas que trabajan en el MEF, la cual se desarrolló en el Centro Bicentenario.
- En el transcurso del año 2021 se priorizó la aplicación del teletrabajo para los servidores de este Portafolio. Además, se ha realizado un seguimiento continuo de los temas de pandemia por COVID 19, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes a nivel nacional en cuanto a aforos y medidas de bioseguridad; así como también del manejo de casos sospechosos y confirmados de infección por COVID 19 del personal de la Institución, donde se procedió con aislamientos de acuerdo al caso o si fuere nexa epidemiológico; así como también se aplicó las medidas de bioseguridad para salvaguardar la salud y seguridad de los servidores y trabajadores del Ministerio.

- Se logró disminuir costos de mantenimiento preventivo y correctivo, combustibles; y, dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Ejecutivo Nro. 135 referente a las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, entregando 26 vehículos de un parque automotor inicial de 44 vehículos, esta devolución corresponde el 59,09%
- Se ha avanzado satisfactoriamente en la regularización de 838 inmuebles de los 1119 que se encuentran en el proceso de resciliación, con la finalidad de regularizar el estado de estos bienes que se encuentran a nombre de esta Cartera de Estado.
- En el 2021 se registraron 11730 trámites tanto de manera presencial como digital a través del correo electrónico creado para el efecto documentosmef@finanzas.gob.ec. Dichos trámites fueron direccionados a través del sistema Quipux a las diferentes dependencias de esta Cartera de Estado para el trámite correspondiente.

EL MEF COMO PRESIDENTE DEL GABINETE SECTORIAL ECONÓMICO Y DE BANCA PÚBLICA

El Decreto Ejecutivo No. 1012, de 9 de marzo de 2020, establece la organización y funcionamiento de los Gabinetes Sectoriales, entre ellos, el Gabinete Sectorial Económico y Productivo presidido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 262, de 20 de noviembre de 2021, se reorganizan los Gabinetes Sectoriales y otros espacios de coordinación, entre los cuales se establecen los Gabinetes Sectoriales de lo Económico y de Banca Pública presididos por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto, se deroga el Decreto Ejecutivo 1012.

El Gabinete Sectorial Económico, durante el año 2021 realizó las siguientes acciones tendientes a fortalecer la política intersectorial:

Tabla 15. Acciones del Gabinete Sectorial Económico y de banca pública

GABINETES SECTORIALES DE LO ECONÓMICO Y DE BANCA PÚBLICA	
<p>Revisión y validación en el pleno del GSEP, de los siguientes proyectos normativos de iniciativa de las entidades que forman parte en calidad de miembros plenos del Gabinete Sectorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de “Ley para Defensa de la Dolarización que reforma el Código Orgánico Monetario y Financiero”. - Proyecto de “Ley sobre Beneficiarios Finales”. - Proyecto de “Ley Orgánica para Impulsar el Trabajo de la Mujer, Igualdad de Oportunidades y la Economía Violeta”. - Propuesta de Decreto Ejecutivo que expide el “Reglamento General a la Ley Orgánica para la 	<p>El Decreto Ejecutivo No. 1012, de 9 de marzo de 2020, establece como atribuciones de los Gabinetes Sectoriales entre otras la siguiente: “f. <i>Revisar los proyectos normativos diseñados por sus miembros, previa a la presentación a las instancias competentes de la Presidencia de la República</i>”.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1012 y al proceso establecido por la Presidencia de la República, en el pleno del Gabinete Sectorial se revisaron y aprobaron mediante resoluciones que son publicadas en el Registro oficial, tres (3) Proyectos de Ley, dos (2) Proyectos de Reglamentos, dos (2) Proyectos Reformatorios y un (1) Proyecto de Decreto Ejecutivo Derogatorio; los cuales son trasladados</p>

GABINETES SECTORIALES DE LO ECONÓMICO Y DE BANCA PÚBLICA	
<p>Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de Un Solo Uso”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto Ejecutivo para la “Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público” - Propuesta de Decreto Ejecutivo para la “Reforma al Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones”. - Proyecto de Decreto Ejecutivo que deroga el Reglamento General de Actividades Turísticas. - Proyecto de Decreto Ejecutivo que expide el “Reglamento a la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados” 	<p>a la Secretaría General Jurídica de la Presidencia y posteriormente a la Asamblea Nacional.</p>
<p>Autorización de establecimientos de ZEDE’s; y autorización de administradores y operadores de ZEDE’s en el pleno del GSEP, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar el establecimiento de la ZEDE Puerto de Guayaquil - Calificar como operador de la ZEDE Posorja la compañía POSORLOGIS S.A - Autorizar a la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A. con RUC 0992506717001, como administrador de la ZEDE Puerto Marítimo de Guayaquil Libertador Simón Bolívar. - Declarar el establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico del Parque Industrial Progreso - Autorizar la migración de Zona Franca a esquema de destino aduanero ZEDE a la empresa Zofraport. SA. 	<p>En el uso de las facultades y atribuciones establecidas en el COPCI y su Reglamento, al GSEP le corresponde, autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) que cumplan con los requisitos legales establecidos, así como calificar y autorizar a los administradores y operadores de las ZEDE, para lo cual el ente rector de la producción revisa los expedientes entregados por las empresas y, remite un informe técnico que es sometido a votación de todos los miembros del Gabinete Sectorial, para autorizar o rechazar las distintas solicitudes.</p>
<p>Conformación de la Mesa Técnica Permanente para la Iniciativa de Paridad de Género (IPG) – Economía Violeta, como punto focal para liderar la integración de la IPG a la Iniciativa de Economía Violeta que se generó en el Ecuador, esto, como parte de los procesos de financiamientos otorgados por el BID.</p>	<p>El Foro Económico Mundial (WEF) creó en el 2012, las Iniciativas de Paridad de Género (IPG). En el 2016, el WEF se alió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para implementar estas iniciativas en América Latina.</p> <p>La IPG es un modelo de colaboración público-privada a nivel mundial que se enfoca en los siguientes tres objetivos:</p>

GABINETES SECTORIALES DE LO ECONÓMICO Y DE BANCA PÚBLICA	
	<p>1.Participación laboral de la mujer 2.Brecha salarial por género 3.Liderazgo de la mujer en el sector público y en el sector privado</p> <p>En este sentido, con el objetivo de generar e implementar acciones con la finalidad de impulsar la igualdad de condiciones en el mercado laboral, impulsar la economía violeta a nivel nacional, e identificar y reducir las barreras que impiden que las mujeres y los hombres puedan acceder a las oportunidades económicas en igualdad de condiciones; el pleno del GSEP conformó la Mesa Técnica Permanente conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Secretaría del Gabinete Sectorial Económico y Productivo quien la lidera en conjunto con el ente rector del trabajo; el ente rector de la Producción, Agricultura y Ganadería, Turismo, Economía Popular y Solidaria, Banco Central, y la banca pública a través de los delegados de CONAFIPS, CFN y BanEcuador.</p> <p>Actualmente, se están realizando las coordinaciones con el BID y su equipo consultor para definir la hoja de ruta y de esta manera dar inició a la implementación de la IPG en el Ecuador.</p>
<p>Establecimiento del cupo anual de exención del ICE para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, para el ejercicio fiscal 2022, hasta en un máximo de 5%; de esta manera, el pleno del GSEP decidió mantener el límite de exención establecido en el año 2021.</p>	<p>El pleno del GSEP, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, el 31 de octubre de 2021, emitió la Resolución de aprobación del cupo anual de exención del ICE para bebidas alcohólicas. Para lo cual, el SRI remite la propuesta de cupo, que fue analizada con las áreas pertinentes del MEF, con la finalidad de revisar el impacto recaudatorio que generaría mantener el cupo del 5% máximo en el 2022.</p> <p>Luego de los análisis realizados, se gestionó la emisión del dictamen del MEF sobre el proyecto de resolución; y, posteriormente se aprobó en sesión de Gabinete el cupo anual para el 2022.</p>

➤ Por parte del GSE y GSBP se emitieron 17 Resoluciones

Tabla 16. Resoluciones de los Gabinetes Sectoriales Económico y de Banca Pública

RESOLUCIONES DEL GSE	
RES-GSEP-2021-001	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y validación del proyecto de “Ley para Defensa de la Dolarización que reforma el Código Orgánico Monetario y Financiero
RES-GSEP-2021-002	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar las Reformas a la Mesa Técnica de Economía Violeta
RES-GSEP-2021-003	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y validar el Proyecto de “Ley sobre Beneficiarios Finales”, presentado por el Servicio de Rentas Internas
RES-GSEP-2021-004	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el establecimiento de la ZEDE Puerto de Guayaquil • Calificar como operador de la ZEDE Posorja la compañía POSORLOGIS S.A
RES-GSEP-2021-005	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y validación de la "Ley Orgánica para Impulsar el Trabajo de la Mujer, Igualdad de Oportunidades y la Economía Violeta"
RES-GSEP-2021-006	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y validación la propuesta de Decreto Ejecutivo que expide el “Reglamento General a la Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de Un Solo Uso • Conocimiento y validación del proyecto de Decreto Ejecutivo para la “Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público” presentado por el Ministerio de Trabajo
RES-GSEP-2021-007	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y Validación de la propuesta de Decreto Ejecutivo para la “Reforma al Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones”
RES-GSEP-2021-008	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y validar el proyecto de Decreto Ejecutivo que deroga el Reglamento General de Actividades Turísticas, presentado por el Ministerio de Turismo
RES-GSEP-2021-009	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar a la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A. con RUC 0992506717001, como administrador de la ZEDE Puerto Marítimo de Guayaquil Libertador Simón Bolívar
RES-GSEP-2021-010	<ul style="list-style-type: none"> • Delegar al Ministerio a cargo del fomento industrial, la atribución delegada al Comité Permanente de calificación y autorización de administradores y operadores de ZEDE y Zonas Francas Existentes
RES-GSEP-2021-011	<ul style="list-style-type: none"> • Expedir la “Guía de Requisitos y Parámetros Técnicos para la Migración del Régimen de Zona Franca al Esquema de Destino Aduanero ZEDE”
RES-GSEP-2021-012	<ul style="list-style-type: none"> • Expedir el “Manual de Procedimientos Operativos y de Control para Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Zonas Francas”
RES-GSEP-2021-013	<ul style="list-style-type: none"> • Declarar el establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico del Parque Industrial Progreso
RES-GSEP-2021-014	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y validar el proyecto de Decreto Ejecutivo que expide el “Reglamento a la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados”

RESOLUCIONES DEL GSE	
RES-GSEP-2021-015	<ul style="list-style-type: none"> Designar a Salomé Velasco Struve con cédula de ciudadanía 1722501739, servidora pública del Ministerio de Economía y Finanzas como Secretaria Ad-Hoc del Gabinete Sectorial Económico y Productivo
RES-GSEP-2021-016	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el cupo anual de exención del ICE para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, para el ejercicio fiscal 2022
RES-GSEP-2021-017	<ul style="list-style-type: none"> Autorizar la migración de Régimen de Zona Franca a esquema de Destino Aduanero ZEDE, de la empresa ZOFRAPORT S.A con RUC 0992311363001, como administrador

- En relación a la emisión de avales de proyectos de inversión por parte de los miembros plenos del GSEP y de las instituciones adscritas al MEF que incluyen a la banca pública, UAFE y COSEDE, ejerciendo las atribuciones establecidas en el Decreto Ejecutivo 1012 respecto de la aprobación de la política intersectorial y de priorización y aprobación de la planificación de inversión pública.

A partir del 16 de junio de 2021, mediante Decreto Ejecutivo No. 84, se deroga la atribución de emitir avales a proyectos de inversión por parte del Gabinete Sectorial.

Tabla 17. Emisión de avales a proyectos de inversión/ aprobaciones de modificación de metas en GPR

<p>3 requerimientos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dictamen de prioridad y, Actualización de prioridad <p>De proyectos de inversión por un monto de US\$ 4.731'113.308,00</p>	<p>El GSEP realiza la revisión y validación técnica de las solicitudes asociadas a los programas y/o proyectos de inversión pública de sus miembros, que incluye la declaratoria de prioridad y/o su actualización; solicitudes de inclusión en el PAI, modificaciones y certificaciones presupuestarias.</p> <p>En 2021:</p>
<p>25 requerimientos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de proyectos en el PAI 2021 Incremento presupuestario Certificación presupuestaria Transferencia de Recursos <p>De proyectos de inversión por un monto de US\$ 4.794'759.577,40</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se atendieron un total de 28 requerimientos de inversión pública, hasta junio del 2021. (mes en el que se deroga la atribución de emitir avales). Los requerimientos realizados por las entidades del GSEP se concentran en ocho (8) programas y/o proyectos de inversión pública, entre los principales: <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto Estratégico de Acceso a Mecanización y Tecnificación Agropecuaria Sostenible. (MAG) -Programa de Preservación de Capital – Período 2021. (MEF) -Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública. (MDT) El mayor número de avales otorgados, corresponden al “Programa de Reforma de Gestión institucional” perteneciente al Ministerio del Trabajo, relacionados con

	optimización de talento humano de las entidades del sector público.
<p>Autorización de modificaciones y ajustes de indicadores de la planificación institucional de las entidades miembros del Gabinete Sectorial en la herramienta GPR.</p> <p>Número de requerimientos autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 aperturas de Plan Estratégico Institucional • 4 modificación de metas en GPR • 2 actualización de resultados • 1 corte de vigencia de indicadores 	<p>Procesos de revisión y autorización en los indicadores de planificación institucional asociados al Plan Nacional de Desarrollo, autorización de modificación de metas para 2021, asesoría para la definición y ajuste de metas</p> <p>En 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han elaborado un total de quince (15) Propuestas de Autorización, mismas que fueron atendidas en un 100%. • Las entidades que registran el mayor número de requerimientos en el año 2021 son el SRI (Servicio de Rentas Internas) y el BDE (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., debido al impacto generado por la Emergencia Sanitaria.

➤ En relación al Estudio multidimensional para el desarrollo inclusivo y sostenible (OCDE)

Socialización – Primer Producto Fase 1 del Estudio Multidimensional – Diagnóstico General.

A finales del mes de noviembre del 2020 se recibió el primer producto de la Fase 1 del Estudio Multidimensional, que corresponde al Diagnóstico Inicial, el cual fue socializado a las entidades del sector público, para observaciones a través de los gabinetes sectoriales; y, al interno del MEF.

En los meses de enero y febrero de este año, se realizaron los ajustes correspondientes con base en las observaciones recibidas de las entidades del sector público.

En el mes de abril, la Secretaría del Gabinete Sectorial Económico y Productivo coordinó un webinar para presentar y revisar el diagnóstico del Estudio Multidimensional en el Grupo de Trabajo del Centro de Desarrollo de la OCDE, en donde se contó la participación del Viceministerio de Economía y Finanzas.

Hoja de Ruta – Comité Técnico de Adhesión a la OCDE

En el mes de julio, el MEF como presidente del Comité de la OCDE, solicitó a sus miembros (MREMH, MPCEIP y SNP) remitir el informe de avance en función de la hoja de ruta planteada y los compromisos de cada entidad de acuerdo a sus competencias; para esto, en el mes de agosto, se mantuvieron reuniones bilaterales con los miembros del Comité Técnico-OCDE, con el objeto de conocer los avances en la hoja de ruta planteada para el proceso de Adhesión del Ecuador a la OCDE.

Hasta el mes de septiembre se recogieron los informes actualizados de cada entidad en base a la hoja de ruta planteada, con la finalidad de definir los próximos pasos a seguir, en el ámbito de sus competencias.

Producto Final – Fase 1 del Estudio Multidimensional – Diagnóstico General.

A principios del mes de octubre, la Secretaría del GSEP mantuvo una reunión virtual con un representante de la OCDE-Latinoamérica y se trató entre otros: El envío del documento final del diagnóstico del Estudio Multidimensional del Ecuador y el planteamiento de temáticas de interés del Centro de Desarrollo-OCDE con base en la situación actual del país.

A fines del mes de octubre, el Centro de Desarrollo de la OCDE, remitió el documento de diagnóstico inicial del Estudio Multidimensional y temáticas de interés potencial para continuar con el trabajo conjunto.

En el mes de noviembre se socializó el borrador final de Diagnóstico Inicial del Estudio Multidimensional Ecuador a los miembros del Comité Técnico de la OCDE, para su revisión; y, se mantuvo una reunión para revisar las observaciones de cada entidad, en la cual se acordó la pertinencia de socializar el documento a todo al ejecutivo a través de sus Gabinetes Sectoriales, con la finalidad coordinar el trabajo en el marco del proceso de adhesión.

En el mes de diciembre la Secretaría del Comité Técnico para la OCDE (Secretaría del Gabinete Sectorial) presentó, en una reunión con la Presidencia de la República, un resumen del estado del proceso de incorporación del Ecuador a la OCDE; en la mencionada reunión, además participó Cancillería con la finalidad de establecer coordinación entre las entidades del ejecutivo, el Comité de la OCDE y Presidencia, en las acciones que realizará el país para su adhesión a la OCDE. Producto de las acciones acordadas en esta reunión, el MEF socializó el documento del diagnóstico del Estudio Multidimensional elaborado por el Centro de Desarrollo de la OCDE a todas las entidades del ejecutivo a través de los Gabinetes Sectoriales, a la interna del MEF y, a la Presidencia de la República con el objetivo de levantar comentarios y observaciones, en el marco del plan de trabajo del Gobierno Nacional y el Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025).

Con el objetivo de establecer estrategias coordinadas en el proceso de adhesión con entidades del ejecutivo.

Además, en el mismo mes de diciembre, el Presidente de la República participó en el lanzamiento virtual del informe de la OCDE "Perspectivas Económicas de América Latina 2021", en la cual su intervención se enfocó en el Plan de Vacunación adoptado en el país y la reactivación económica y productiva.

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Conforme lo establece el artículo 154 de la Constitución y el artículo 74 numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), el ente rector del SINFIIP tiene entre sus atribuciones la formulación y propuesta, para la aprobación del Presidente de la República, los lineamientos de política económica y fiscal inherentes a ingresos, gastos y financiamiento, en procura de los objetivos del SINFIIP y del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo a la Norma Técnica de Desconcentración de las Entidades de la Función Ejecutiva, el Ministerio de Economía y Finanzas, pertenece a la Tipología Uno: Privativa, pues sus competencias, productos y servicios de acuerdo con su naturaleza estratégica y de alcance nacional, no son susceptibles de ser descentralizadas a otros niveles de gobierno, tal como lo estipula el artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador.

A través de Oficio Nro. STPE-STPE-2020-1473-OF de 19 de octubre de 2020, la Secretaría Nacional de Planificación aprueba el informe de no requerir desconcentración del Ministerio de Economía y Finanzas.

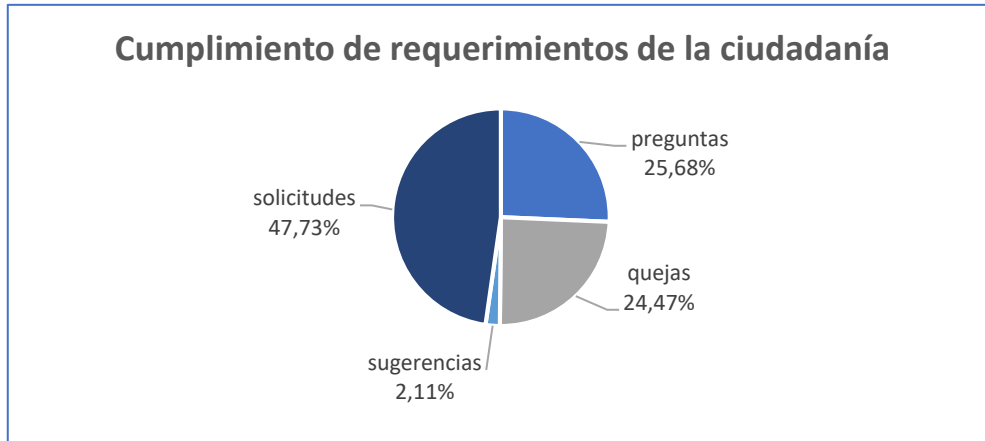
En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas, desde su oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito, emite lineamientos de política económica y fiscal, reglamentos, directrices, normas, instructivos y otro tipo de normativa, para el adecuado cumplimiento del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, por parte de todas las Instituciones del sector público. Además, dirige el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas aprobando modificaciones de presupuesto, gestionando pagos, administrando la liquidez de la caja y capacitando a las entidades del sector público en el manejo de la herramienta de gestión financiera.

En el año 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas ha atendido 11.792 requerimientos de 5.613 usuarios que forman parte del Core del negocio.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

En el año 2021 se atendieron 331 requerimientos formulados por la ciudadanía, quedando 6 tickets pendientes de atención, por avería en el sistema Contacto Ciudadano. Del total de requerimientos atendidos, 85 corresponden a preguntas, 81 quejas, 7 sugerencias y 158 solicitudes de información.

Gráfico 25. Atención a requerimientos de la ciudadanía



INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En la deliberación pública de la rendición de cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas del año 2020, se recibieron preguntas relativas a la gestión de dicho año, cuyas respuestas fueron solventadas en dicho evento y se presentan a continuación:

- El Gobierno Nacional canceló en el año 2020, USD 155.514.522,27 (en efectivo) a 7.242 jubilados de todas las provincias del país. El sector de Educación recibió el 83,8% y el de Salud el 10,7% del total del beneficio jubilar."
- En el año 2020, el Gobierno Nacional por concepto de Modelo de Equidad Territorial transfirió USD 2.375 millones a 23 Prefecturas, al Consejo de Gobierno de Galápagos, 221 Municipios y 821 Juntas Parroquiales Rurales.
- En el año 2020, el Gobierno Nacional canceló a 172.228 proveedores del Estado, el valor total de USD 30.174.536.021,81, de los cuales el 57% se transfirió en el segundo semestre del año pasado.
- La Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres para Ecuador es un mecanismo que permitirá al país planificar adecuadamente el manejo de los recursos para la atención de desastres, garantizar apoyo a los afectados, y evitar impactos en los programas de desarrollo social. El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial presentaron la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres (GFRD), con el objetivo de que Ecuador planifique adecuadamente, el manejo de recursos para la atención de desastres, garantice apoyo a los afectados y evite impactos en los programas de desarrollo social. La Estrategia de GFRD se basa en tres componentes:
 - Identificación de riesgos y pasivos contingentes, que tiene como objetivos reconocer las obligaciones del Estado que se activan por eventos inciertos e integrarlas como elemento fundamental para los procesos financieros del Estado y la gestión de la inversión privada y pública.

- Manejo de riesgos por desastres a través de instrumentos financieros, que busca asegurar que el país tenga los recursos necesarios para atender los costos de una emergencia y de reconstrucción por el efecto de eventos de gran impacto.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones, incluyendo a los niveles sub-nacional y sectorial, así como el impulso a la implementación de la Estrategia de GFRD.

Adicionalmente, se recibieron preguntas relativas a la gestión del año 2021, cuyas respuestas se presentan a continuación:

Estado del desembolso de los USD 400 millones del Fondo Monetario Internacional-FMI

El mes de octubre de 2021, el Fondo Monetario Internacional desembolsó DEGs 568 millones (aprox. US\$ 802 millones de dólares) a la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con cargo al financiamiento del FMI, se han ejecutado US\$ 704 millones de dólares con cargo a programas y proyectos de inversión pública del Presupuesto General del Estado."

Créditos de los multilaterales en el año 2021, incluido el monto del Fondo Monetario Internacional - FMI

Los desembolsos de origen externo para el 2021, ascendieron a USD 4.603 millones, y provienen de:

- Organismos Internacionales: USD 4.207 millones, de cuyo valor el Banco Mundial desembolsó USD 317 millones; el BID, USD 1.348 millones, de los cuales USD 850 millones fueron de libre disponibilidad; CAF, USD 483 millones, valor que incluye USD 420 millones de libre disponibilidad; FMI, 802 millones, recibidos en octubre 2021, con cargo al programa denominado "Extended Fund Facility (EFF)" que el Ecuador mantiene con el FMI por USD 6.500 millones, de este monto USD 4.000 millones llegaron en 2020, se prevé que en 2022 el desembolso del FMI ascienda a USD 1.700 millones.
- Gobiernos USD 350 millones, valor que incluye USD 183 millones provenientes del Banco de Desarrollo de China y que constituyen recursos de libre disponibilidad, la diferencia son recursos atados a proyectos.
- Bancos y Bonos, USD 46 millones, destinados a financiar proyectos atados.

En cuanto al financiamiento interno, las colocaciones de títulos de deuda al sector privado al 31 de diciembre de 2021 suman USD 1.170 millones."

Financiamiento de recursos a proyectos de inversión del sector público en el año 2021

El Plan Anual de Inversiones del Presupuesto 2021 alcanzó el valor de US\$ 3.340 millones, que se financiaron con recursos fiscales (US\$27MM), autogestión (US\$18MM), recursos de pre-asignaciones (US\$42MM), Ley de Solidaridad (US\$18MM), préstamos externos (US\$ 2.973MM), bonos internos (US\$ 112MM), préstamos internos (US\$6MM) y asistencia técnica (US\$24); a lo que se suma los anticipos por devengar de años anteriores (US\$ 120MM)".

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2021 no ha realizado difusión de la gestión institucional en medios de comunicación, en cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto público emitidas por la Presidencia de la República del Ecuador, y de conformidad al Decreto Ejecutivo No 383 de 3 de mayo de 2018, que dispone a esta Cartera de Estado efectuar las correspondientes modificaciones presupuestarias a los organismos, instituciones, entidades y dependencias de la Función Ejecutiva que integran la Administración Pública Central e Institucional y transfiera a la Secretaría Nacional de Comunicación los recursos previstos en las correspondientes partidas presupuestarias que estén destinados a la producción publicitaria de campañas masivas de difusión y su cotización y programación en medios de comunicación.

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas del 2021 se alinearon a los siguientes elementos:

**Plan
Nacional de
Desarrollo
2017-2021**

Objetivo 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y afianzar la dolarización

Política 4.5 Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público.

**Plan
Nacional de
Desarrollo
2021-2025**

Objetivo 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Políticas

4.1.- Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.

4.2.- Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.

4.4.- Garantizar el financiamiento público sostenible minimizando los efectos en las generaciones futuras.

4.5.- Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN DEL POA

Planificación estratégica institucional 2017-2021

Misión	Visión	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía y de la gestión de las Finanzas Públicas para impulsar el desarrollo económico y social del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con una formulación óptima y gestión eficaz de la política económica y de las finanzas públicas, generando estabilidad económica con el aporte profesional de personas competentes y comprometidas con la misión institucional y con la ética, en beneficio de los ecuatorianos. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público. Incrementar la eficiencia en la aplicación de políticas públicas de los distintos sectores económicos encaminadas al desarrollo de la economía y al fortalecimiento del esquema de dolarización, a fin de mantener la sostenibilidad macroeconómica. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Economía y Finanzas. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se detallan algunas metas y resultados obtenidos por esta Cartera de Estado en los indicadores registrados en la herramienta de Gobierno por Resultados, en el Objetivo: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público.

Indicador	Meta	Resultado
Ingresos no petroleros del PGE sobre el PIB	17,33%	20,40%
Gasto primario del PGE como porcentaje del PIB	24,93%	23,70%
Pagos efectuados respecto a los pagos autorizados	98,00%	94,77%
Recaudación de excedentes de empresas públicas de la Función Ejecutiva	100,00%	100,00%
Porcentaje de deuda pública desembolsada sobre deuda pública presupuestada	100,00%	100,00%
Porcentaje de cobertura en consolidación de Estados Financieros del Sector Público no Financiero	95,00%	95,02%

Planificación estratégica institucional 2021-2025

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los principios consagrados en la Constitución de la República, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, aprobado en el mes de septiembre de 2021 y los ejes de gestión económica del Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas formuló su Plan Estratégico Institucional 2021-2025, con la participación de las autoridades, el involucramiento de actores internos y externos, así como la asesoría y soporte técnico del equipo de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica Institucional.

En este sentido, se detalla el direccionamiento estratégico del Ministerio para los próximos cuatro años:

Misión	Visión	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> Somos el ente rector de la política fiscal y económica que ejerce sus competencias de forma transparente y responsable para el desarrollo sostenible e inclusivo, en beneficio de los ecuatorianos. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2025, ser una institución innovadora, eficiente y transparente que gestione la rectoría de la política fiscal y económica para impulsar la estabilidad económica del Ecuador. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público. Incrementar la eficiencia en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para la reactivación económica - productiva y sostenibilidad macroeconómica del Ecuador. Fortalecer las capacidades institucionales

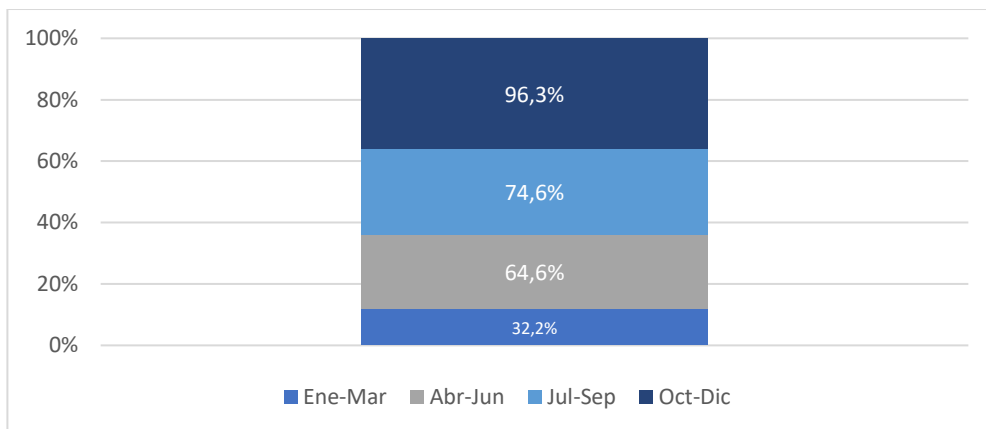
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

En el año 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas registró un indicador en la herramienta GPR que permite medir el porcentaje de ejecución de recursos destinados a equidad fiscal (políticas públicas de discapacidades, de género, interculturales, generacionales y de movilidad humana).

Es responsabilidad del MEF asignar los fondos públicos conforme la planificación nacional, las políticas públicas priorizadas por el Estado, los techos presupuestarios y la disponibilidad presupuestaria; mientras que, la ejecución de los fondos públicos es responsabilidad de las distintas instituciones públicas, acorde a la planificación nacional e institucional y en función de las políticas públicas, a través de planes, programas, proyectos y actividades.

En el siguiente gráfico se registra la ejecución de los recursos públicos destinados a equidad fiscal y registrados en los Clasificadores Orientadores de Gasto, gracias a las acciones emprendidas desde este Ministerio.

Gráfico 26. Porcentaje de ejecución de recursos destinados a equidad fiscal



De los 1.922,7 millones de dólares asignados por el MEF a actividades registradas en los ámbitos de la equidad fiscal por las entidades del PGE, incluido el tema de políticas públicas interculturales, las entidades ejecutaron USD 1.851,5 millones, lo que representa el 96,3%.

Con el propósito de impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades, en el año 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó las siguientes acciones:

- Informe técnico de persona con discapacidad por cambio administrativo con el objetivo de salvaguardar su salud.
- Socialización por comunicación interna sobre las medidas para salvaguardar la salud de las personas del grupo vulnerable y prioritario.
- Teletrabajo a grupo prioritario de acuerdo a la disposición de los entes reguladores en respuesta a la pandemia por COVID 19.
- Inclusión laboral del 4% de la nómina de la Institución de personas con discapacidad.

Tabla 18. Número de servidores del MEF por tipo de discapacidad

Tipo	Total	Hombres	Mujeres	Grupo étnico
	servidores			
Auditiva	6	4	2	2 mujeres (1 montubia y 1 afroecuatoriana), 15 mestizos y 1 blanca
Visual	5	2	3	
Física	5	1	4	
Psicosocial	2		2	
Total	18	7	11	2

Con el propósito de impulsar e institucionalizar políticas públicas de género y de movilidad humana, en el año 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó las siguientes acciones:

- Recomendación médica de jornada de trabajo a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, discapacidades, enfermedades catastróficas y personal al cuidado de niños menores de 12 años, de acuerdo a cada caso particular y en concordancia a los lineamientos de la guía y plan general para el retorno progresivo y seguro a las actividades laborales presenciales.
- Inspección de lactario ubicado dentro de la plataforma gubernamental para uso de las servidoras de todas las instituciones que lo integran.
- El MEF ha incluido en su nómina al 0,23% de servidores de nacionalidad venezolana.

Tabla 19. Número de servidores del MEF por sexo y del nivel jerárquico superior

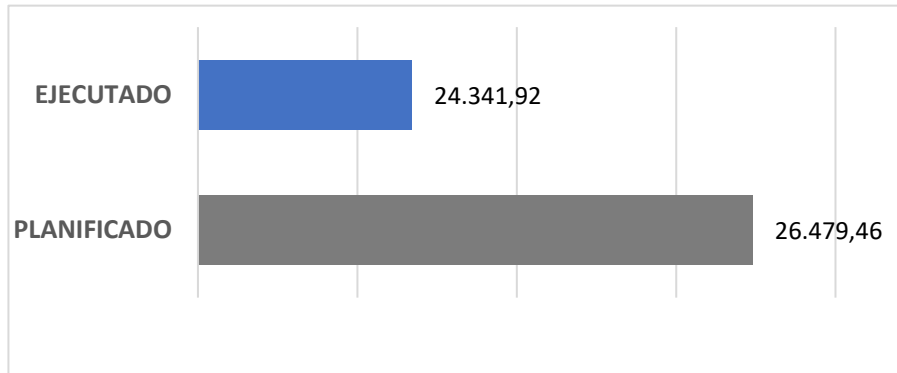
Sexo	Total servidores	Nivel Jerárquico superior
Hombres	200	39
Mujeres	236	26
Total	436	65

El 54% de las servidoras del MEF y el 40% de las funcionarias de nivel jerárquico superior del MEF son mujeres.

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

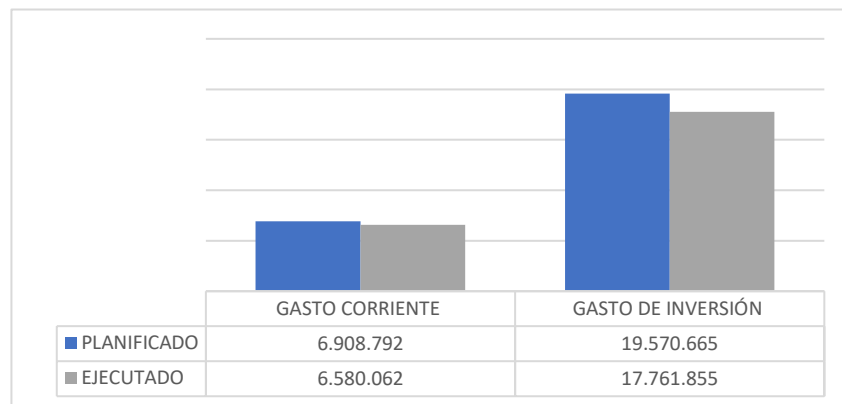
En el año 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas alcanzó una ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente e inversión) del 91,9%. En el siguiente gráfico se visualiza el monto total planificado y ejecutado del presupuesto institucional, comparando el presupuesto devengado en relación al codificado registrado al 31 de diciembre de 2021.

**Gráfico 27. Ejecución presupuestaria MEF 2021
(miles de dólares)**



La ejecución del presupuesto codificado de gasto corriente fue de 95,24%; mientras que la ejecución del presupuesto de inversión fue del 90,76%. En el siguiente gráfico se visualizan los montos ejecutados.

Gráfico 28. Ejecución presupuestaria MEF 2021



Fuente: Dirección Financiera, reporte del sistema eSIGEF.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN, COMPRAS PÚBLICAS, ENAJENACIÓN DE BIENES Y DONACIONES

En el ámbito de la logística institucional, el Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2021 realizó las siguientes gestiones:

- Finalizó 44 procesos de contratación pública por un monto total de USD \$3.083.645,46.
- Entregó y recibió bienes en comodato por un valor de USD 183.857,52, y USD 18.484,65, respectivamente.
- Realizó la donación a favor de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, SETEGISP, de un vehículo valorado en un monto de USD 11.700,00.
- Realizó la transferencia gratuita de bienes muebles (equipos biométricos) por el valor de USD 47.656,00.